ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

FORMATO DOCUMENTOS TRÁMITE DE PAGO

MES DE TRAMITE:	NOVIEMBRE
NUMERO DE CONTRATO:	156
CONTRATISTA:	JICOING

DESCRIPCIÓN	NUMERO	FECHA	FOLIOS	NOMBRE DEL RESPONSABLE	FIRMA	VERIFICACIÓN ARCHIVO
Factura y/o documento equivalente	FV 51	26. Oct. 13	1			
Acta de recibo a satisfacción	02	26 Oct 13	3			
Certificación de pago de aportes a seguridad social		31 Oct. 13	1			
Planillas de pago de aportes parafiscales	3166	30 Oct. 13	1			
Informe de supervisión	114059	1 NOV. 13	15	LUIT		
Formato vida útil						
Acta de reunión						
Hojas de vida						
Plan de inversión						
Borrador acta de liquidación						
Otros:						
Cuentas por pagar comprobante	149723	NOV. 7-13	1	L.V.G		
Entrada de bienes y servicios	37243	7/11-13	3	BIBIANA GAL		
Registro presupuestal de la obligación	148723	15/11/13	1	Gfdla. Valderrama	OOf.	
Anexo comprobante de la obligación						
Orden de pago presupuestal						
Otros:						
Cuenta por Pagar						
Reporte disponibilidad de PAC						
Aclaraciones:						

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado"

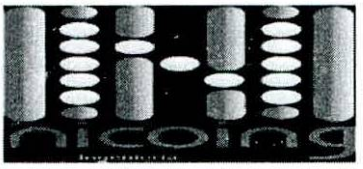

NICOING S.A.

NIT: 900250332-7

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 102 45 A 46, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia

Tel. 3204908934

Autorización factura de venta nacional No. 18764056658124 válida desde 2023-09-24 hasta 2024-09-24 rango desde FV45 hasta FV200.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NI AUTO RETENEDORES

Cliente:	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO
NIT:	830002634
Dirección:	CRA 11 102 50, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia, CP 11001
Teléfono:	
Email:	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	31/10/2023
Total de Lineas:	16

FACTURA DE VENTA NACIONAL:	**FV51**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**17:57:20**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	10	2023	31	10	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	1.1.4	DEMOLICION DEMOLICIÓN Y/O DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN CANAL CONCRETO CUBIERTA (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	metro lineal	104,10	$11.938,20		0,00	$1.242.766,62
2	1.1.5	MANTENIMIENTO MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye raspado y/o remoción de concreto deteriorado con retiro de escombro, afinado con pañete impermeabilizado, media caña y remates.	metro lineal	104,10	$29.550,00		0,00	$3.076.155,00
3	1.1.6	SUMINISTRO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CANALES Tipo acrílico con refuerzo Manto poliéster o equivalente.	metro lineal	104,10	$59.164,13		0,00	$6.158.985,93
4	1.1.8	MANTENIMIENTO PUNTOS MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE BAJANTES ALL de hasta 4"de diámetro (incluye limpieza y detaponamiento con equipo y sonda eléctrica de 1/8)	unidad	8,00	$19.700,00		0,00	$157.600,00
5	1.2.1	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERÍA EN FACHADA INCLUYE LAVADO, CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, SELLO DE LESIONES CON MORTERO ESTRUCTURAL TIPO M 22.5 MPa, RE-EMBOQUILLADO CON MORTERO 1:4, LAVADO CON RINCE, SELLADOR RESPECTIVO E IMPERMEABILIZADO TRANSPARENTE PARA LADRILLO, aplicación de Hidrófugo 10 AÑOS (incluye suministro, aplicación y limpieza).	metro cuadrado	391,96	$43.340,00		0,00	$16.987.546,40
6	1.2.3	LAVADO VENTANAS LAVADO DE VENTANAS DE FACHADA, INCLUYE LIMPIEZA DE MARCO, VIDRIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORDÓN DE SILICONA ANTIHONGOS PARA SELLADO DE VIDRIOCONTRA VENTANERIA, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.	metro cuadrado	628,00	$16.745,00		0,00	$10.515.860,00
7	1.4.2	MANTENIMIENTO PREV MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERÍA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza, reinstalación y calibración.	unidad	28,00	$7.732,25		0,00	$216.503,00
8	1.6.1	MANTENIMIENTO CIELO MANTENIMIENTO CIELO RASO EN DRYWALL (Incluye desmonte y reemplazo de áreas afectadas + resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	metro cuadrado	52,22	$51.220,00		0,00	$2.674.708,40

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

9	1.6.2	TAPA TAPA DE INSPECCIÓN DE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL 0,60 X 0,60 mt. (Refuerzos en perfilería metálica, Cal .24-26, marco en ángulo perimetral. Incluye tres (3) manos de pintura.	unidad	2,00	$39.400,00		0,00	$78.800,00
10	1.6.3	APLICACION APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye suministro de estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	metro lineal	16,00	$36.680,56		0,00	$586.888,96
11	1.6.4	MANTENIMIENTO ESTRUC MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO. (Nivelación y ajuste de perfileria)	metro cuadrado	26,11	$34.475,00		0,00	$900.142,25
12	1.6.5	CIELO CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (resistente a la humedad) JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 26-24Estructura cada 40 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura.	metro lineal	8,10	$58.115,00		0,00	$470.731,50
13	1.6.6	SUMINISTRO INSTALAC SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNISA O MOLDURA EN YESO según diseño o similar a la existente	metro lineal	8,10	$24.625,00		0,00	$199.462,50
14	45220000-5	ADMINISTRACION 22%	estándar - Servicios	1,00	$9.518.553,12		0,00	$9.518.553,12
15	45220000-5	IMPREVISTOS 1%	estándar - Servicios	1,00	$432.661,51		0,00	$432.661,51
16	45220000-5	UTILIDAD 4%	estándar - Servicios	1,00	$1.730.646,02	19,00	0,00	$1.730.646,02

Notas:
#$15-01-02-001;156;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#$

SON: (cincuenta y cinco millones doscientos setenta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos noventa y cinco centavos)
CUFE:

Subtotal:	$54.948.011,21
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$328.822,74
Total:	$55.276.833,95

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$1.730.646,02	19,00%	$328.822,74

Firma Digital:

Firma Digital:

Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Factura Electrónica AIU

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 55300de7be4cf7447375158f02e2abee5ebc908a38d6f4a95a7974724689f057267b6b70845853093375d813bf8939b1

Número de Factura: FV-51
Fecha de Emisión: 26/10/2023
Fecha de Vencimiento: 31/10/2023
Tipo de Operación: Servicios AIU

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: NICOING S.A.
Nombre Comercial: NICOING S.A.
Nit del Emisor: 900250332
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: CL 102 45 A 46
Teléfono / Móvil: 3204908934
Correo: nicoingadmon@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830002634
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: CRA 11 102 50
Teléfono / Móvil:
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1.1.4	DEMOLICION	LM	104,10	$ 11.938,20	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.242.766,62
2	1.1.5	MANTENIMIENTO	LM	104,10	$ 29.550,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.076.155,00
3	1.1.6	SUMINISTRO	LM	104,10	$ 59.164,13	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.158.985,93
4	1.1.8	MANTENIMIENTO PUNTOS	94	8,00	$ 19.700,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 157.600,00
5	1.2.1	MANTENIMIENTO	MTK	391,96	$ 43.340,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 16.987.546,40
6	1.2.3	LAVADO VENTANAS	MTK	628,00	$ 16.745,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 10.515.860,00
7	1.4.2	MANTENIMIENTO PREV	94	28,00	$ 7.732,25	$ 0,00	$ 0,00					$ 216.503,00
8	1.6.1	MANTENIMIENTO CIELO	MTK	52,22	$ 51.220,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.674.708,40
9	1.6.2	TAPA	94	2,00	$ 39.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 78.800,00
10	1.6.3	APLICACION	LM	16,00	$ 36.680,56	$ 0,00	$ 0,00					$ 586.888,96
11	1.6.4	MANTENIMIENTO ESTRUC	MTK	26,11	$ 34.475,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 900.142,25
12	1.6.5	CIELO	LM	8,10	$ 58.115,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 470.731,50
13	1.6.6	SUMINISTRO INSTALAC	LM	8,10	$ 24.625,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 199.462,50
14	45220000-5	ADMINISTRACION 22%	WSD	1,00	$ 9.518.553,12	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.518.553,12
15	45220000-5	IMPREVISTOS 1%	WSD	1,00	$ 432.661,51	$ 0,00	$ 0,00					$ 432.661,51
16	45220000-5	UTILIDAD 4%	WSD	1,00	$ 1.730.646,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 328.822,74	19.00			$ 1.730.646,02

Datos AIU

Información - Adicional

DEMOLICIÓN Y/O DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN CANAL CONCRETO CUBIERTA (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros). MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye raspado y/o remoción de concreto deteriorado con retiro de escombro, afinado con pañete impermeabilizado, media caña y remates. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CANALES Tipo acrilico con refuerzo Manto poliéster o equivalente. MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE BAJANTES ALL de hasta 4"de diámetro (incluye limpieza y detaponamiento con equipo y sonda eléctrica de 1/8) DE MAMPOSTERÍA EN FACHADA INCLUYE LAVADO, CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, SELLO DE LESIONES CON MORTERO ESTRUCTURAL TIPO M 22.5 MPa, RE-EMBOQUILLADO CON MORTERO 1:4, LAVADO CON RINCE, SELLADOR RESPECTIVO E IMPERMEABILIZADO TRANSPARENTE PARA LADRILLO, aplicación de Hidrófugo 10 AÑOS (incluye suministro, aplicación y limpieza). LAVADO DE VENTANAS DE FACHADA, INCLUYE LIMPIEZA DE MARCO, VIDRIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORDÓN DE SILICONA ANTIHONGOS PARA SELLADO DE VIDRIOCONTRA VENTANERIA, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERÍA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza, reinstalación y calibración. MANTENIMIENTO CIELO RASO EN DRYWALL (Incluye desmonte y reemplazo de áreas afectadas + resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones). TAPA DE INSPECCIÓN DE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL 0,60 X 0,60 mt. (Refuerzos en perfilería metálica, Cal .24-26, marco en ángulo perimetral. Incluye tres (3) manos de pintura. APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye suministro de estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones). MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO. (Nivelación y ajuste de perfilería) CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (resistente a la humedad) JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 26-24Estructura cada 40 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNISA O MOLDURA EN YESO según diseño o similar a la existente

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Notas Finales

#$15-01-02-001;156;facturacionelectronica@esdeg.edu.co#$

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-10-27 10:01:30
Documento generado el: 2023-10-27 15:01:28
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			54.948.011,21
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			54.948.011,21
IVA			328.822,74
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			328.822,74
Total neto factura (=)			55.276.833,95
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	55.276.833,95

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056658124 Rango desde: 45 Rango hasta: 200 Vigencia: 2024-09-24

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN®

CUFE:
55300de7be4cf7447375158f02e2abee5ebc908a38d6f4a95a7974724689f057267b6b708458530933
75d813bf8939b1

Factura electrónica
Serie: FV
Folio: 51
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 27-10-2023
Descargar PDF (/Document/DownloadPDF?trackId=55300de7be4cf7447375158f02e2abee5ebc908a38d6f4a95a7974724689f057267b6b70845853)

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900250332
Nombre: NICOING S.A.

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 830002634
Nombre: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $328,823
Total: $55,276,834

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: NICOING S.A.

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
Obligatorio de informar para el caso de facturas por contratos de servicio tipo AIU. Para el ítem Adminsitración. En este caso la cbc:Note debe empezar por el texto: "Contrato de servicios AIU por concepto de:" El contribuyente debe incluir el objeto del contrato facturado	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Radicado No. 114059/ MDN-COGFM- JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESET

Bogotá D.C, 1 de noviembre de 2023

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y ordenador del gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de supervisión y seguimiento del CONTRATO DE OBRA No. 156-MDN-COGFM-ESDEG-2023
Parcial _____x_____ Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor Jefe Departamento Administrativo de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, correspondiente a las actividades desarrolladas en el mes de octubre, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NÚMERO	CONTRATO DE OBRA No. 156-MDN-COGFM-ESDEG-2023_
FECHA DE SUSCRIPCION	25/07/2023
CONTRATISTA	NICOING S.A.
NIT:	900.250.332-7
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN
C.C. No.	52.260.530 de Bogotá D.C.
DIRECCION DEL CONTRATISTA	Calle 102 #45ª 46 (Bogotá)
CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA	NICOINGADMON@HOTMAIL.COM
TELEFONO DE CONTACTO DEL CONTRATISTA	312 3860209
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO""
VALOR INCLUIDO IVA	La suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($219.906.085,03), discriminados conforme consta en el anexo No. 1 del presente contrato
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará en un PAGOS PARCIALES conforme a cortes de obra equivalentes al servicio y recibidos de acuerdo con el objeto del contrato dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial como documento no controlado."

	en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna. PARÁGRAFO 1.- Las personas jurídicas al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal. PARÁGRAFO 2.- Las personas naturales, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. NOTA 1: La certificación suscrita (revisor fiscal o representante legal) por el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. 2. Que cuenta o no con personal a cargo y que el personal que oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día en los aportes correspondientes. 3. Certificar las expensas a deducir para el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal. (Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019). PARÁGRAFO 3: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así: Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-001; Contrato No XXX;facturacionelectronica@ESDEG.edu.co#$, Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@ESDEG.edu.co Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. NOTA: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales. PARÁGRAFO 4.- Los pagos se efectuarán mediante consignación a la Cuenta Corriente No. 19193948565 del banco BANCOLOMBIA; cuenta señalada por EL CONTRATISTA en la propuesta como propia; en caso de requerirse otra cuenta esta debe ser designada con anterioridad al vencimiento del pago, por medio de aviso escrito con no menos de quince (15) días calendario de anticipación y previa entrega de la certificación bancaria en original, sin perjuicio de los retrasos en el pago que se puedan generar por el trámite de habilitación de la cuenta en el SIIF.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 30 de octubre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y la suscripción del acta de inicio, especificándose en la mismas las obligaciones a cumplir y la aprobación de la documentación que debe ser entregada por el contratista para el inicio del mismo.
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de su liquidación bilateral. Si el objeto del contrato está cubierto con garantía técnica que implique a su vez la prestación de servicios o entrega de bienes de forma posterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el acta de terminación o de liquidación de común acuerdo del contrato o en el acto de liquidación unilateral se dejará constancia de esta circunstancia. Los amparos de la garantía única que se constituyan relacionados con las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.
FECHA DE INICIO	03 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACION	30 de octubre de 2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03 de agosto de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUBC 02, OBJE 02, ORD 005, SUBORD 004, REC 16 SSF, por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000,00) por el rubro SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		con Certificado de Plan de Compras de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17123 del 02 de mayo de 2023.	
REGISTRO PRESUPUESTAL No.		24523 de fecha 25/07/2023	
MODIFICATORIO			
ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROS
N/A	N/A	N/A	N/A
OBJETO Y FECHA DEL MODIFICATORIO: N/A			
NOMBRE DEL SUPERVISOR		CT. RAHIM GHRICELIO	
CARGO QUE OCUPA		JEFE DE SERVICIOS TÉCNICOS	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO		RADICADO 025, orden semanal No. 025 con fecha de 16 de junio de 2023	
DEPENDENCIA		DEADM-SESET	
VICEDIRECCIÓN		VIADM	
TELEFONO DE CONTACTO		3174003809	
CORREO ELECTRONICO		Rahim.cucunuba@esdeg.edu.co	

2. GARANTIAS

2.1 POLIZAS: Las obligaciones contractuales se respaldan con la (s) siguiente (s) póliza (s):

Póliza No. 11-44-101205490 de fecha 02 DE AGOSTO DE 2023, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 237 de fecha los 03 días del mes de agosto de 2023, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2023	30/10/2024	$109.953.042,52
CALIDAD DEL SERVICIO	25/07/2023	30/10/2024	$109.953.042,52
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	25/07/2023	30/10/2024	$109.953.042,52
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2023	30/10/2026	$10.995.304,25

Póliza No. 11-40-101054387de fecha 02 DE AGOSTO DE 2023, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 237 de fecha los 03 días del mes de agosto de 2023, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/07/2023	30/10/2023	$232.000.000

2.2 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

PARÁGRAFO PRIMERO: **GARANTÍA TÉCNICA**: El contratista garantizará: i) El proponente deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios de mantenimientos requeridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y fallas estructurales debido al mal uso de materiales inadecuados, sus componentes, características y composición, por un término de un (01) año a partir del recibido a satisfacción ii) Cualquier afectación de humedad que persista teniendo en cuenta los trabajos efectuados debe ser corregido y/o subsanado en el menor tiempo posible . **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:** El contratista se compromete a que en caso de presentarse reclamos por cualquier deficiencia en la calidad del servicio de adecuación y/o remodelación requerido y la calidad del resultado entregado, o que el mismo no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas de acuerdo al diseño aprobado por la supervisión del contrato, debe proveer la reposición, adecuación y arreglar las fallas estructurales que se llegaran a presentar atendiendo el requerimiento realizado por parte del supervisor dentro de los tres (03) días calendario. Nota: Todos los gastos que incurra el contratista por cuenta del deber de

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Póliza No. 11-40-101054387 de fecha 30 de octubre de 2023, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 237 de fecha los 03 días del mes de agosto de 2023, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/07/2023	30/10/2023	$232.000.000

MODIFICATORIO

Póliza No. 11-44-101205490 de fecha 02 DE AGOSTO DE 2023, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 324 de fecha los 01 días del mes de noviembre de 2023, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2023	14/12/2024	$109.953.042,52
CALIDAD DEL SERVICIO	25/07/2023	14/12/2024	$109.953.042,52
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	25/07/2023	14/12/2024	$109.953.042,52
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2023	14/12/2026	$10.995.304,25

Póliza No. 11-40-101054387 de fecha 30 de octubre de 2023, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 324 de fecha los 01 días del mes de noviembre de 2023, que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/07/2023	14/12/2023	$232.000.000

2.2 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

PARÁGRAFO PRIMERO: **GARANTÍA TÉCNICA**: El contratista garantizará: i) El proponente deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios de mantenimientos requeridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y fallas estructurales debido al mal uso de materiales inadecuados, sus componentes, características y composición, por un término de un (01) año a partir del recibido a satisfacción ii) Cualquier afectación de humedad que persista teniendo en cuenta los trabajos efectuados debe ser corregido y/o subsanado en el menor tiempo posible . **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:** El contratista se compromete a que en caso de presentarse reclamos por cualquier deficiencia en la calidad del servicio de adecuación y/o remodelación requerido y la calidad del resultado entregado, o que el mismo no cumpla con las especificaciones técnicas establecidas de acuerdo al diseño aprobado por la supervisión del contrato, debe proveer la reposición, adecuación y arreglar las fallas estructurales que se llegaran a presentar atendiendo el requerimiento realizado por parte del supervisor dentro de los tres (03) días calendario. Nota: Todos los gastos que incurra el contratista por cuenta del deber de garantía técnica descritos en el presente deberán ser asumidos por parte del contratista, sin que ello represente un costo adicional para la ESDEG.

2.3 GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NO APLICA

2.4 FECHA DE VENCIMIENTO DE LAS GARANTÍAS

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

GARANTÍA	FECHA DE VENCIMIENTO
CALIDAD DEL SERVICIO	14/12/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	N/A
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	14/12/2024
GARANTÍA TÉCNICA	(01) año a partir del recibido a satisfacción
GARANTÍAS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	N/A
GARANTIAS ESTABLECIDA EN LOS PONDERABLES TECNICOS	N/A
CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL O RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES	N/A

3 PONDERABLES TECNICOS

PARÁGRAFO SEGUNDO: el contratista conforme lo indicado en la presentación de la oferta mediante el Anexo No. 3 PONDERACIÓN TÉCNICA, realizo el siguiente ofrecimiento adicional a los requerimientos técnicos mínimos requeridos, los cuales deben ser cumplidos a cabalidad, y no generaran un costo adicional para la ESDEG, así:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Adecuación de jardinera incluye colocación de geodren, geotextil y relleno en gravilla	83.04M
2	Suministro e instalación espejo 4 mm flotado y brillado borde, a ubicarse en el gimnasio piso 7, edificio de aulas	15,08M2

Nota: teniendo en cuenta que el desarrollo del objeto contractual esta en ejecución, la certificación se entregara al término del contrato en el informe final.

4. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

4.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	Suscribir ACTA DE INICIO, con la supervisión del contrato previa entrega y revisión de la documentación necesaria para dar inicio al contrato, tales como el cumplimiento en la afiliación a seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales del personal con el que ejecutara el contrato, acreditando dicho requisito mediante la presentación de las certificaciones de afiliación.	X		ACTA DE INICIO aportada en el informe 1 de supervisión
2	Entregar a la supervisión los planes récord de la totalidad de las intervenciones realizadas en cada una de las áreas intervenida, con el acta final de terminación y recibo a satisfacción.	X		Al momento el contrato se encuentra en ejecución por lo tanto los planes record se entregarán al termino y recibo final del contrato.
3	Cumplir el contrato con la oportunidad y calidad pactada de conformidad con lo establecido en los estudios previos, especificaciones y condiciones técnicas, documentos técnicos publicadas por la Entidad.	X		INFORME CONTRATISTA
4	El contratista deberá identificar y prevenir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal con el que ejecutará el contrato.	X		anexo: Estándares mínimos SG-SST aportada en el informe 1 de supervisión
5	Ejecutar trabajos de alturas con el personal calificado y certificado para tal fin, debiéndose utilizar todos los elementos de seguridad necesarios para evitar accidentes de trabajo, o	X		Certificado inspección de equipos aportada en el informe 1 de supervisión

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	daños a terceros, entre otros, cinturones de seguridad, pretales, caretas etc.			
6	Disponer de los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros necesarios, para garantizar el cumplimiento del contrato con la oportunidad y calidad pactada, de conformidad con el cronograma establecido para el desarrollo de las actividades.	X		El contratista dispone de los recursos suficientes para informar sobre las actividades administrativas del contrato adelantadas a través del INFORME CONTRATISTA
7	Asumir la gestión oportuna de los riesgos logísticos que puedan afectar el cumplimiento del cronograma detallado del contrato, y/o que le puedan generar mayores costos por ineficiencias administrativas, incumplimiento de proveedores, errores de su personal por falta de conocimiento, impericia, imprudencia o negligencia. El contratista debe controlar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de los subcontratistas que utilice para el almacenamiento, transporte, cargue, descargue de materiales, señalización entre otros.	X		El contratista participo en reunión previa de ejecución de actividades, a fin de gestionar oportunamente las obligaciones y requerimientos que la supervisión requirió, evidenciada en ACTA DE REUNIÓN 0123 1789
8	Mantener en perfecto aseo el sitio donde se ejecuten las diferentes actividades y retirar todos los escombros y material sobrante que suja de cada una de las diferentes actividades que se estén desarrollando, como se menciona en cada una de las actividades contratadas, cumpliendo con todos los tramites, permisos, y procedimientos requeridos para su disposición final de acuerdo con las normas vigentes. En todo caso será responsabilidad del contratista, prever los costos que se generen de dicha actividad	X		Registro fotográfico de las actividades ejecutadas soportadas en el INFORME CONTRATISTA
9	Responder a la supervisión del contrato. Las observaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas requeridas por este, así como lo concerniente a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial, y manejo ambiental de la obra, como la información ateniente de la ejecución del objeto del contrato.	X		Correo "Re: SOLICITUD PLANILLAS PARAFISCALES"
10	Utilizar materiales de primera calidad, en cumplimiento de las especificaciones técnicas dispuestas en los pliegos de condiciones y normas técnicas.	X		Considerando que continúan las actividades del mes anterior las la evidencia tomada como "fichas técnicas" son las mismas presentadas en el informe del mes de septiembre
11	Brindar las condiciones de seguridad que sean del caso, dirigidas a sus trabajadores y personal en general, funcionarios, usuarios, contribuyentes y visitantes en general que puedan ingresar a las instalaciones intervenidas por el contrato, adicionalmente: • Realizar la demarcación de las áreas que serán intervenidas para la ejecución de los trabajos. • Garantizar que el personal que preste el servicio será contratado directamente por el contratista seleccionado. • En ningún caso se generará relación laboral de este personal, con la ESDEG. • El personal deberá estar totalmente identificado en la obra. • Todos los elementos, materiales y equipos deben ser nuevos, sin uso, de primera calidad, de fácil montaje, reemplazo y libres de defectos.	X		Atiende recomendaciones generales haciéndose participe en la reunión convocada y evidenciada mediante ACTA DE REUNIÓN 0123 1789, debidamente firmada

OBLIGACIONES AMBIENTALES

ÍTEM	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
1	Consumo de	Afectaciones al	El contratista durante la	X		Se aporto en

"Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	productos químicos.	suelo, fuentes hídricas superficiales y subterráneas y a la salud humana.	ejecución del contrato deberá garantizar que los materiales usados, no poseen sustancias tóxicas o peligrosas para la salud y el ambiente.			informe 1 de supervisión Anexo consumo de productos quimicos
2	Generación de residuos peligrosos	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	registro de generador de residuos peligrosos, trámite que se realiza anualmente ante el IDEAM. Si es generador de cantidades menores de 10 Kg al año, el oferente deberá enviar el cálculo de la media móvil. En caso de no estar obligado a estar registrado ante el IDEAM, allegar certificación subscrita por el Representante Legal donde se refleje tal condición.	X		Se aporto en informe 1 de supervisión Anexo: Generador de residuos peligrosos
3	Generación de residuos peligrosos	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	Durante la ejecución del contrato el oferente debe presentar los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente y/o autorizados por la en entidad ambiental competente. En caso de no generar residuos peligrosos, allegar certificación subscrita por el Representante Legal donde se refleje tal condición.	X		Se aporto en informe 1 de supervisión Anexo: consumo de productos quimicos
4	Generación de residuos de Construcción y Demolición.	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas superficiales	Durante la ejecución del contrato el adjudicatario debe presentar los certificados de disposición final de los residuos de construcción y demolición en un sitio que cuente con la licencia ambiental competente.	x		Se aporto en informe 1 de supervisión Anexo: Protocolo Residuos
5	Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Durante la ejecución del contrato el adjudicatario en el primer mes de ejecución debe presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos	x		Se aporto en informe 1 de supervisión Anexo: Protocolo Residuos
6	Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	En la ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final y/o aprovechamiento con empresas	x		Se aporto en informe 1 de supervisión Anexo: RAEE

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

			que cuenten con licencia ambiental vigente.			
7	Generación de residuos	Generación de residuos	Cuando exista cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE-. Deberá garantizar que las partes cambiadas sean gestionadas por un gestor autorizado. Por lo tanto, en la ejecución del contrato el adjudicatario deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos. En caso de no generar residuos peligrosos, allegar certificación subscrita por el Representante Legal donde se refleje tal condición.	x		Se aporto en informe 1 de supervisión Anexo: generación de residuos eléctricos o electrónicos RAEE
8	Consumo de energía	Agotamiento de los recursos naturales	Las luminarias y fuentes luminosas deben cumplir con la resolución 180540 del Ministerio de Minas y Energía – RETILAP -, danto cumplimiento con los requisitos técnicos para la calidad del ambiente interno y de seguridad y salud en el trabajo. Durante la ejecución del contrato el oferente deberá allegar al supervisor del contrato la ficha técnica del producto a utilizar.	x		Anexo: requisitos para el control de los aspectos e impactos ambientales
9	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales	El contratista durante la ejecución del contrato deberá garantizar que los equipos de uso para lavado no presentan fugas, se encuentran calibrados y en buen estado.	x		Se aporto en informe 1 de supervisión Anexo: consumo de agua

4.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1.	**EDIFICIO ADMINISTRATIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**					
	1.1. MANTENIMIENTO CUBIERTAS (PISO5)					
1.1.1	DESMONTE DE FLANCHE METÁLICO ancho hasta 50 cm (incluye retiro)	M	131.8	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.50 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sellador elástico monocomponente para juntas, traslapos y empates)	M	131.8	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.3	LIMPIEZA DE CANAL EN CONCRETO O GALVANIZADAS,	M	104.1	X		Se verificó y se valida

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	Incluye remoción de material orgánico, desechos ordinarios y disposición final					programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.4	DEMOLICIÓN Y/O DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN CANAL CONCRETO CUBIERTA (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M	104.1	X		Informe y Acta de recibo
1.1.5	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye raspado y/o remoción de concreto deteriorado con retiro de escombro, afinado con pañete impermeabilizado, media caña y remates.	M	104.1	X		Informe y Acta de recibo
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CANALES Tipo acrílico con refuerzo Manto poliéster o equivalente.	M	104.1	X		Informe y Acta de recibo
1.1.7	MANTENIMIENTO TEJA FIBROCEMENTO CANALETA 90. Incluye lavada a presión con hidrolavadora, curado y/o sellado de fisuras e impermeabilización con producto de aplicación en frio, de alta elasticidad, con capacidad aislante de grietas delgadas y elevada resistencia a la rotura	M2	673.91	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.8	MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE BAJANTES ALL de hasta 4" de diámetro (incluye limpieza y detaponamiento con equipo y sonda eléctrica de 1/8)	UN	8	X		Informe y Acta de recibo
1.1.9	DESMONTE TUBERÍA HIDRÁULICA Y/O SANITARIA (Incluye regata y desmonte de accesorios.)	M	9.88	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAJANTE PVC 4" PARA AGUAS LLUVIAS INCLUYE, SOPORTES, ACCESORIOS SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M	9.88	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.11	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	10.56	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.12	PAÑETE LISO MUROS 1:3 Impermeabilizado (Incluye filos y dilataciones) Ancho <0.50 m.	M	9.88	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.1.13	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO Y PINTURA en muros internos hasta 50 cm (2 manos de pintura tipo 1) incluye aplicación en filos y dilataciones	M	20.44	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
	1.2. MANTENIMIENTO FACHADAS					
1.2.1	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERÍA EN FACHADA INCLUYE LAVADO, CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, SELLO DE LESIONES CON MORTERO ESTRUCTURAL TIPO M 22.5 MPa, RE-EMBOQUILLADO CON MORTERO 1:4, LAVADO CON RINCE, SELLADOR RESPECTIVO E IMPERMEABILIZADO TRANSPARENTE PARA LADRILLO, aplicación de Hidrófugo 10 AÑOS (incluye suministro, aplicación y limpieza).	M2	1024.5	X		Informe y Acta de recibo
1.2.2	LAVADO DE CORTASOL EN FACHADA, INCLUYE LIMPIEZA DE MARCO, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y AJUSTE.	M2	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
1.2.3	LAVADO DE VENTANAS DE FACHADA, INCLUYE LIMPIEZA DE MARCO, VIDRIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORDÓN DE SILICONA ANTIHONGOS PARA SELLADO DE VIDRIO CONTRA VENTANERIA, TODO	M2	628	X		Informe y Acta de recibo

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.					
	1.3. MANTENIMIENTO TANQUE ALMACENAMIENTO (PISO 5)					
1.3.1	DESMONTE DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE DE TANQUE EXISTENTE incluye retiro de material sobrante	M2	77.4	X		Se ejecuto y recibió cantidad total verificada el informe de supervisión 2
1.3.2	REPARACIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN CONCRETO INCLUYE: SELLADO DE FISURAS CON SELLO DE POLIURETANO ULTRA FLEXIBLE, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE (remoción de residuos cementosos, polvo, grasas, estucos, lechadas de cemento, selladores de hormigón nocivos), SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO PARAGUAS IMPERMEABLE (2 capas con secado intermedio), CUBRIMIENTO TEMPORAL CON LONA O PLÁSTICO para curado e hidratación del mortero impermeable, RETIRO DE ESCOMBROS Y/O RESIDUOS.	M2	77.4	X		Se ejecuto y recibió cantidad total verificada el informe de supervisión 2
1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA IMPERMEABLE PARA TANQUE DE AGUA POTABLE 1.2mm. (Incluye soldadura a traslape por termofusión)	M2	77.4	X		Se ejecuto y recibió cantidad total verificada el informe de supervisión 2
1.3.4	ASEO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CON ABUNDANTE AGUA A PRESIÓN, incluye remocion de sedimentos y material sobrante de procesos de curado e impermeabilizacion.	M2	77.4	X		Se ejecuto y recibió cantidad total verificada el informe de supervisión 2
	1.4. MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y ESCALERAS					
1.4.1	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELÉCTRICA. (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	UN	40	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.4.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERÍA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza, reinstalación y calibración.	UN	36	X		Informe y Acta de recibo
1.4.3	DESMONTE DE GRIFERÍA TIPO PUSH Sanitario.	UN	2	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente
1.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ANTIVANDALICA CON BOTÓN ACCIONADOR SANITARIO PUSH CROMO.	UN	2	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente
1.4.5	REMOCIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE DETERIORADA	M	144	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.4.6	SUMINISTRO CINTA FUNDIDA ANTIDESLIZANTE CON FOTOLUMINICENCIA. INCLUYE PULIDA DEL PISO PARA ADHERENCIA espesor similar al existente	M	144	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.4.7	DESMONTE DE WIN EN ALUMINIO DETERIORADO	M	58	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente
1.4.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN WIN ALUMINIO TIPO ESPAÑOL PARA FILOS ESCALERA incluye pegante para fijación sobre escalera existente	M	58	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente
	1.5. MANTENIMIENTO DE TERRAZA PISO 1, TERRAZAS PISO 3 Y JARDINERAS CORREDORES PISO 2,3,4,5					
1.5.1	DEMOLICIÓN Y/O DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN JARDINERAS (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M	51.76	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.5.2	DESMONTE TUBERÍA HIDRÁULICA Y/O SANITARIA (Incluye regata y desmonte de accesorios.)	M	12	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

1.5.3	MANTENIMIENTO PUNTO DE DESAGÜE PVC 3" incluye cambio de accesorios, yee y codo	UN	12	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.5.4	IMPERMEABILIZACIÓN JARDINERAS CON solución de asfaltos refinados reforzada con elastómeros adhesivos y compuestos plastificantes, resistente al vapor. impermeable con aditivo antiraiz para estructuras enterradas y jardineras equivalente o similar.	m	54.76	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
1.5.5	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE EXTERIOR INCLUYE RETIRO DE BOQUILLA EXISTENTE Y REEMBOQUILLADO CON BOQUILLA EPOXICA DE ALTA ADHERENCIA	M2	31.8	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente
1.5.6	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sellador elástico monocomponente)	M	5.3	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente
1.5.7	ADECUACIÓN DE JARDINERA INCLUYE COLOCACIÓN DE GEODREN, GEO TEXTIL Y RELLENO EN GRAVILLA	M	63	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
	1.6. MANTENIMIENTO DE ACABADOS POR HUMEDADES					
1.6.1	MANTENIMIENTO CIELO RASO EN DRYWALL (Incluye desmonte y reemplazo de áreas afectadas + resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	52.22	X		Informe y Acta de recibo
1.6.2	TAPA DE INSPECCIÓN DE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL 0,60 X 0,60 mt. (Refuerzos en perfilería metálica, Cal .24-26, marco en ángulo perimetral. Incluye tres (3) manos de pintura.	UN	4	X		Informe y Acta de recibo
1.6.3	APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye suministro de estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M	16	X		Informe y Acta de recibo
1.6.4	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO. (Nivelación y ajuste de perfilería)	M2	52.22	X		Informe y Acta de recibo
1.6.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (resistente a la humedad) JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 26-24 Estructura cada 40 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura.	M	8.1	X		Informe y Acta de recibo
1.6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNISA O MOLDURA EN YESO según diseño o similar a la existente	M	8.1	X		Informe y Acta de recibo
	2. EDIFICIO AULAS ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA					
	2.1. MANTENIMIENTO TERRAZA PISO 7					
2.1.1	DESMONTE DE LAMINA EN POLICARBONATO incluye elementos de uniones y empalmes	m2	207.03	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.2	FACHADA SCREEN PANEL J Horizontal, Acabado Liso. Tipo HUNTER DOUGLAS Aluzinc 0,6 mm y Aluminio 0,7 mm. o equivalente. Incluye elementos de fijación, así como el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje sobre muro. según detalle. (Suministro e Instalación).	M2	85.65	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR DE 16 mm. Incluye termosellado sobre estructura metálica y de todos los accesorios necesarios para su correcta instalación. Según Detalle.	M2	159.03	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.4	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	118.2	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

						OBRA
2.1.5	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR, (Incluye, resanes en estuco y dos manos en pintura acrílica para exteriores (5 años), filos y dilataciones).	M2	118.2	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.6	MANTENIMIENTO DE SOSCOS incluye limpieza, nivelación y validación de funcionamiento de desagüe	UN	4	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente
2.1.7	MANTENIMIENTO SUPERBOARD (Incluye desmonte y reemplazo de áreas afectadas + resanes en estuco acrílico, tres (3) manos de pintura y dilataciones según diseño. (1 mano de pintura premium experta en exteriores, con polímeros 100% acrílicos y 2 de pintura acrílica para exteriores.)	M2	55.6	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.8	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente
2.1.9	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE SUPERBOARD. (incluye Nivelación y ajuste de perfilería)	M	64.18	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.10	MANTENIMIENTO SUPERBOARD (Incluye desmonte y reemplazo de áreas afectadas + resanes en estuco acrílico, tres (3) manos de pintura y dilataciones según diseño. (1 mano de pintura premium experta en exteriores, con polímeros 100% acrílicos y 2 de pintura acrílica para exteriores.)	M	32.35	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
2.1.11	SOBREPISO PARA NIVELACIÓN DE PISO ESPESOR MÁXIMO DE 5 CM y ancho Max 50 cm (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA)	M	10	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente
2.1.12	IMPERMEABILIZACIÓN JARDINERAS con solución de asfaltos refinados reforzada con elastómeros adhesivos y compuestos plastificantes, resistente al vapor. impermeable con aditivo antiraiz para estructuras enterradas y jardineras equivalente o similar.	M	10	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente
2.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.50 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sellador elástico monocomponente para juntas, traslapos y empates)	M	43.22	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA
	2.2. MANTENIMIENTO GIMNASIO PISO 7					
2.2.1	DESMONTE DE LUMINARIAS EXISTENTES (con recuperación de las unidades desmontadas y entrega a la supervisión)	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.2	APERTURA DE VANOS EN CIELO RASO LAMINA PVC PARA ILUMINACIONES.	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE PANEL LED RECTANGULAR 30x120 Cm 40w Luz Blanca - dimensiones 30X120X1.5 cm, Potencia 40W, Luz Fria 6500K, Voltaje 100-277V, IP20, lincrustrar, Descolgar, 3200 LM, Chasis Aluminio. INCLUYENDO TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE INSPECCIÓN DE CIELO RASO EN PVC 0,6X0,6 (REFUERZO EN PERFILERIA METÁLICA CAL. 24 O .26 MARCO EN ANGULO	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC. Color gris catedral o similar, medidas por lamina (300cm X 25cm) espesor 6mm, usos techo o pared y espacios	M2	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	pequeños.					
2.2.6	DESMONTE DE DETECTORES DE HUMO con recuperación para posterior instalación	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.7	REINSTALACIÓN DE DETECTORES DE HUMO DESMONTADOS	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.8	DESMONTE DE LÁMPARAS DE EMERGENCIA con recuperación para posterior instalación	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.2.9	REINSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE EMERGENCIA DESMONTADOS	UN	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
	2.3. MANTENIMIENTO MARCO FACHADA OCCIDENTAL					
2.3.1	DESMONTE DE LAMINA SUPERBOARD incluye desmontes dilatadores, filos y accesorios, cargue y retiro de escombros	M	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO SUPERBOARD 10 mm. UNA CARA. TIPO PREMIUM (Perfileria cal. 20 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura y dilataciones según diseño. (1 mano de pintura premium experta en exteriores, con polímeros 100% acrílicos y 2 de pintura acrílica para exteriores)	M	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
2.3.3	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE SUPERBOARD. (incluye Nivelación y ajuste de perfilería)	M	0	X		Se verificó, pero no se requiere contractualmente.
	1.4. MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO OFICINA DE ODONTOLOGÍA					
2.4.1	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELÉCTRICA. (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m	UN	2	X		Se verificó y se valida programación de actividad en CRONOGRAMA DE OBRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
DISEÑO PLANIMETRÍA	El contratista está en la obligación de comunicar a la Entidad, dentro de la ejecución de las actividades, si existe información incompleta, ambigüedad entre las cantidades de obra, especificaciones técnicas y planos con el fin de ser corregidas o complementadas El contratista no podrá realizar modificaciones a los planos y especificaciones entregadas. Si llegara la situación de presentar cambios a los diseños por circunstancias y eventualidades ajenas por las partes, el contratista deberá informar por medio de escrito la solicitud de la modificación, soportada por diseño, especificaciones técnicas, y medidas la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato La entidad entregara al contratista adjudicado al inicio del contrato la siguiente información, bajo compromiso de confidencialidad, para consulta y control de ejecución de actividades: Plantas Arquitectónicas Cortes Fachadas	X		Se aporto en informe 1 de supervisión evidencia de carpeta compartida, digitalmente por ONE DRIVE, para la consulta de la planimetría de las arias de intervención (captura de pantalla)
SEGURIDAD INDUSTRIAL	El contratista deberá , realizará las siguientes actividades: a) Cumplirá con todas las disposiciones legales vigentes en relación con la seguridad de todo el personal que se encuentre a su cargo dentro de las instalaciones del área de trabajo que será objeto de las actividades propias del presente proceso de selección, tanto como de aquellas personas que directa o indirectamente puedan verse afectadas por la ejecución de los trabajos a su cargo, cumpliendo con: Resolución Nº 02413 del 22 de mayo de 1979 "Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción", expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social que cobija los siguientes artículos para	X		Se aporto en informe 1 de supervisión evidencia de que el contratista proporciona dotación de protección al personal y así mismo dispone de herramientas y equipos certificados, que se evidencian en el anexo de certificado

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	el presente proceso. (4,11,12,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,62,63,64,66,77,78,79,80,81,82,83,100,101,102,103,104,105,106,107,108,109,110,112,113,114) RESOLUCIÓN 4272 DE 2021, 'Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas", publicada en el Diario Oficial No. 51.959 de 25 de febrero de 2022. b) Que dará cumplimiento y adoptará medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y debe dotar a sus operarios de los elementos de seguridad industrial y de protección necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Que acatara todas las normas aplicables a la obra y manejo de escombros y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial del mantenimiento de instalaciones y como mínimo deberá cumplir con las siguientes exigencias: PROTECCIONES: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que labora se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. DOTACIÓN DE PERSONAL: Todo el personal que labore en cualquier sitio por cuenta del contratista deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de salud y Protección Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. Nota 1: La dotación exigida será la requerida por las normas y leyes de seguridad vigentes, en estas entre otros se encuentran elementos básicos como casco, botas, overol, guantes y tapabocas. Overol o Jean/camisa manga larga de algodón y botas con puntera reforzada. Además de los implementos anteriormente anotados, el personal deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones y/o arneses de seguridad y cualquier otro elemento que su función requiera. d) Que mantendrá en la obra la señalización preventiva de acuerdo con las normas que rigen la materia para minimizar los riesgos de accidentes de la obra. e) Que para la ejecución del contrato empleara de todos los equipos, herramientas y maquinaria necesaria para el desarrollo del objeto contractual, disponiendo para ello del personal capacitado e idóneo para el manejo de las mismas.			de equipos. y formatos entrega de dotación y epp
ESTADO DE ÁREAS INTERVENIDAS ACOPIO DEL MATERIAL	El contratista, realizará las siguientes actividades durante la ejecución del contrato: Que mantendrá en perfecto estado de limpieza tanto las áreas intervenidas en desarrollo del mantenimiento, como las zonas de circulación dentro y fuera del perímetro de esta. Deberá retirar adecuadamente y con la frecuencia necesaria todos los residuos y materiales que puedan interferir con la limpieza del área en mantenimiento especialmente con las zonas por fuera del perímetro de las mismas que puedan verse afectadas por acción del proponente seleccionado. Establecer los sitios de acopio en los cuales se organiza el almacenamiento de los insumos de construcción siendo visible y de fácil acceso para el equipo contra incendio con el fin de prevenir accidentes laborales. El contratista deberá entregar al finalizar la obra el espacio con	X		El contratista acoge las recomendaciones de supervisión y mantiene en perfecto estado las áreas de intervención evidenciados en el INFORME DEL CONTRATISTA, anexo registro fotográfico

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	aseo en general, libre de polvo, residuo de pinturas y otros elementos, para su verificación y aceptación del producto. El contratista se encargará del embalaje y/o protección de vidrios, ventanas, marcos, puertas y demás elementos de las edificaciones que puedan verse afectados por las intervenciones y/o mantenimientos contemplados dentro del contrato.			
OTRAS NORMAS APLICABLES	El contratista, realizará las siguientes actividades durante la ejecución del contrato: -Que los trabajos de servicios de instalación, deberán ajustarse a la Legislación Colombiana, a los estándares de ingeniería, estándares y códigos internacionales, además de la Normas Internacionales de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001), las mejores prácticas de ingeniería, legislación sobre los aspectos de salud, seguridad y medio ambiente, aplicando las últimas versiones de estándares, códigos y prácticas recomendadas en la industria, es decir, todo aquella normatividad legal vigente, detallándose a continuación y sin ser limitativas: INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS El ejecutor deberá tener en cuenta y dar cumplimiento NTC-1500 Comité de Instalaciones Hidráulicas NTC-1500 CÓDIGO COLOMBIANO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS RED ELÉCTRICA Y DE ILUMINACIÓN: El ejecutor deberá tener en cuenta y dar cumplimiento al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución 9 0708 de agosto 20 de 2013 –RETIE. NTC2050, además dará cumplimiento al Reglamento de Redes de Distribución adoptado por la Empresa de Distribución de Energía Local. NATIONAL ELECTRICAL CODE (NEC) VERSIÓN 2005. CONSTRUCCIÓN: Los materiales para el concreto y los métodos de trabajo deben cumplir con los requisitos establecidos en la última revisión de las normas del "American Concrete Institute" (ACI), de la "American Society for Testing and Materials" (ASTM), Instituto Colombiano de Normas Técnicas "ICONTEC" y el NSR-10. PUBLICACIONES TÉCNICAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE PRODUCTORES DE CEMENTO- ICPC. PUBLICACIONES TÉCNICAS DE LA PORTLAND CEMENT ASSOCIATION - PCA. NTC 4026 NTC 4595 Acuerdo 20 de 1995 Código Colombiano de Construcción. OTRAS NORMAS: Norma Técnica Colombiana NTC 3458 normativa de seguridad señalización tubería. NFPA 10 Norma para Extintores Portátiles Contra Incendios NFPA 13 Norma para la Instalación de Sistemas de Rociadores y toda aquella que reglamente la red contra incendios. NTC 1931 Protección Contra Incendios Señales de Seguridad. Demás NORMAS VIGENTES aplicables a la naturaleza del proceso	X		INFORME CONTRATISTA
PERSONAL DE OBRA DISPONIBILIDAD	El contratista, realizará las siguientes actividades durante la ejecución del contrato: Que durante toda la ejecución del contrato y hasta la entrega final del mismo, mantendrá y pondrá al servicio el personal requerido para la correcta entrega del objeto contractual. Que el personal que sea empleado por el contratista para el cumplimiento de las obligaciones que adquiera en virtud de la ejecución del contrato, será de su exclusiva cuenta y riesgo y se entenderán directamente con el contratista para efectos de pago de salarios y/o honorarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás costos inherentes a que haya lugar, puesto que la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes	X		asistencia y participación en las reuniones de seguimiento. Se ANEXO ACTA DE REUNION.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	Prieto", no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores. Que, para la ejecución del contrato, empleara a personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual, responsabilizándose de la entrega de los elementos de protección personal necesarios y del pago de salud, pensión y riesgos laborares (ARL) del personal empleado. Que en caso de que la entidad requiera la prestación del servicio de actividades de mantenimiento en horas nocturnas y/o días festivos, el contratista garantizará la prestación del servicio con la capacidad necesaria para llevarlo a cabo, ello sin que genere un costo adicional para la ESDEG. El director de obra deberá asistir junto con el residente a las reuniones y comités de obra programados por el supervisor del contrato en caso de ser necesarias. 6. El residente de obra deberá permanecer de manera presencial 100% en el lugar de ejecución del contrato, como se indica en el perfil profesional a fin de atender de manera oportuna las solicitudes y/o inquietudes que requiera la supervisión.			
MATERIALES, HERRAMIENTAS EQUIPO DISPONIBLE	Garantizar la buena calidad de los materiales, elementos utilizados para el cumplimiento del contrato. El contratista deberá tener disponible los materiales que instalará en la obra, debe entregar las fichas técnicas durante la ejecución de la obra donde especifique claramente cada uno de los elementos que suministrará e instalará, dando el nombre de marca, referencia, especificación y garantía de estos, en concordancia con las actividades definidas en el presupuesto del contrato	x		Se aporto como evidencia fichas técnicas en el informe de supervisión del mes pasado
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	El contratista deberá ejecutar el contrato bajo una la programación de obra o diagrama de Gant para incluirla en la elaboración del acta de inicio. Con el fin de que el supervisor pueda dar seguimiento a la ejecución de la obra	x		Cronograma de ejecución
BITÁCORA DE TRABAJO	El contratista tendrá la obligación de registrar las actividades que se realizan a diario, relacionando el desarrollo de cada actividad de las que componen el proyecto objeto del presente proceso, como los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como las observaciones o sugerencias que haga la supervisión del proyecto. Además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance del mantenimiento de instalaciones, ensayos realizados, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, registrar la visita de funcionarios que tengan que ver con el servicio de mantenimiento de instalaciones, etc., Cada anotación diaria deberá fecharse, suscribirse y firmarse por el jefe de obra y quien ejerza la supervisión de obra. El contratista deberá llevar un registro fotográfico desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado mensualmente al supervisor del contrato.	x		ANEXO BITACORA
CONTROL DE CALIDAD	El contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio, ensayos de estanqueidad y demás que sean necesarios y solicite la supervisión, que aseguren la calidad de los servicios y bienes del proceso, incluidas aquellas requeridas para el manejo ambiental del proyecto, el Supervisor recibirá un reporte por escrito de los resultados de estos, de acuerdo con lo establecido en el plan de calidad, para que deje el registro si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La entrega de los resultados a la Supervisión no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de estos y se deben ejecutar de acuerdo con la normatividad legal vigente a la que haya a lugar.	x		Reporte de actividades en INFORME CONTRATISTA Y BITÁCORA

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	Los métodos de trabajo quedan a juicio del contratista. La supervisión del contrato, una vez identifique fallas en la prestación del servicio y resultados entregados por la realización del mantenimiento y adecuación, podrá rechazar las actividades ejecutadas por mala calidad, deficiencias en los materiales o elementos empleados, mediante un informe presentado al contratista, con el fin de que este realice las correcciones a lugar. Aunque las muestras y prototipos correspondientes hubieren sido verificados previamente, sin perjuicio de lo establecido en las especificaciones sobre la aceptación de suministro defectuoso. La supervisión se reserva el derecho de rechazar y exigir al contratista la implementación de medidas correctivas, cuando: El supervisor identifique que los equipos, maquinarias y herramientas sean inadecuados o ineficientes, o que por sus caracteristicas constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de las actividades contratadas. El contratista no brinde siempre el suministro, mantenimiento en buen estado y funcionamiento de los equipos básicos requeridos para el desarrollo del objeto contractual. Nota: Cualquier gasto por tema de ensayos y pruebas de laboratorio, ensayos de estanqueidad y demás que sean necesarios y solicite la supervisión, licencias, permisos, multas, remplazo o reparación de equipos, maquinarias y herramientas u otro gasto inherente que se derive de la ejecución del contrato, deberán ser asumidos por el contratista, sin costo adicional para la ESDEG.			
TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	El contratista se comprometa a sufragar todos los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los insumo, personal y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas, hasta el lugar de prestación del servicio. Los riesgos y eventualidades que se llegarán a presentar relacionados con el desarrollo del objeto contractual serán de responsabilidad exclusiva del contratista. El hecho de que alguna actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y los costos de la puesta en sitio de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto. La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus caracteristicas especiales de trabajo técnico no se consigan, el contratista deberá considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto. Nota: se debe tener en cuenta que, en caso de requerir la entrada y tránsito de vehículos dentro de la Unidad Militar, debe ser previamente coordinado con el supervisor del contrato, y debe regirse a las normas de la Unidad Militar, cualquier tipo de violación será responsabilidad única y exclusiva del contratista.	x		El contratista ha asumido la movilización del personal para citación a reunión por su propia cuenta sin generar costo adicional. Evidencia de asistencia ACTA DE REUNION
HOJAS DE VIDA ESPECIFICACIÓN ES DE EQUIPOS	El contratista una vez realice la instalación del servicio con sus sistemas complementarios, deberá realizar y entregar al supervisor del contrato, el levantamiento de la hoja de vida de los equipos instalados especificando: Recopilación de información para elaboración de hoja de vida del historial del equipo Hoja de vida de cada uno de los equipos con registro fotográfico donde se evidencie las especificaciones y observaciones necesarias, para posteriormente llevar un control.	x		Se aporto como evidencia fichas técnicas en el informe de supervisión del mes pasado
PLANOS RECORD DE REDES INSTALADAS	El contratista una vez ejecute todas las actividades contractuales, deberá realizar y entregar al supervisor del contrato, el levantamiento planimétrico sea arquitectónico, hidrosanitario, eléctrico, según aplique, de las mismas con las modificaciones donde hubiere lugar, especificando diámetros, longitudes, tableros, reguladores, conexiones, especificaciones de materiales y todo lo necesario como evidencia de lo ejecutado	x		El contratista se encuentra en desarrollo de las actividades contractuales evidencia de ello el INFORME

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

				CONTRATISTA, anexo cronograma de actividades.
MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO	El contratista una vez ejecute todas las actividades contractuales, deberá realizar y entregar al supervisor del contrato el manual de uso y mantenimiento de las actividades ejecutadas referentes al contrato, donde incluya las instrucciones y especificaciones para un correcto uso del elemento o elementos resultantes de las intervenciones, los procedimientos y las operaciones realizadas del contrato , así como las operaciones de mantenimiento y revisiones periódicas necesarias para el adecuada conservación del mismo. Debe referenciar los insumos utilizados y garantías contenidas.	x		El contratista se encuentra en desarrollo de las actividades contractuales evidencia de ello el INFORME CONTRATISTA, anexo cronograma de actividades.
CORTES Y BALANCE FINAL	El contratista deberá realizar y entregar durante el contrato según se requiera, documentos de control presupuestal, como cortes, balances y memorias de cantidades, donde se evidencien las actividades con cantidades y valores ejecutados contractuales, soportadas con cuadros o memorias descriptivas con planos y fotografías.	x		CORTE 2 DE OBRA
RESPONSABILIDAD DE SOBRE DAÑOS EMERGENTES	El contratista durante la ejecución del contrato asumirá la responsabilidad y costos que se acusen por cuenta de la ejecución de las actividades objeto del presente proceso, responsabilizándose de los daños que la infraestructura llegare a sufrir. En caso de suceder, estos deberán ser atendidos por el contratista, sin causar un costo adicional para la ESDEG, y entregarlo en las mismas condiciones iniciales de funcionamiento.	x		Se aporto en informe 1 de supervisión las evidencias que proporciono el contratista de las actas de vecindad para registrar el estado actual de la infraestructura a fin de responsabilizarse de cualquier afección.
ENTREGA DE BIENES EXISTENTES	El contratista durante la ejecución del contrato deberá hacer entrega al supervisor del contrato de aquellos bienes que sean objeto de desmonte y que se encuentren en buen estado, para optimizar los recursos y ser empleados en áreas que la ESDEG, requiera.	x		El contratista se encuentra en desarrollo de las actividades contractuales evidencia de ello el INFORME CONTRATISTA, anexo cronograma de actividades

4.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO

- Impermeabilización en materas en terrazas ejecución de retiro de tierra existente y limpieza.

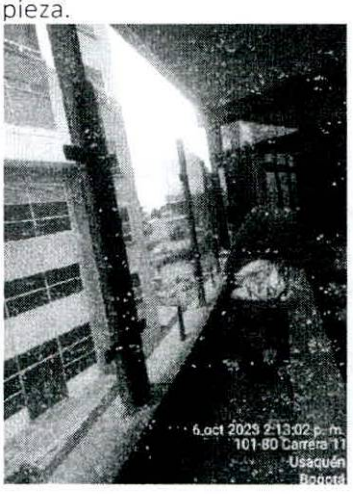

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- impermeabilización en materas en terrazas: instalación de impermeabilización antiraiz Bronco

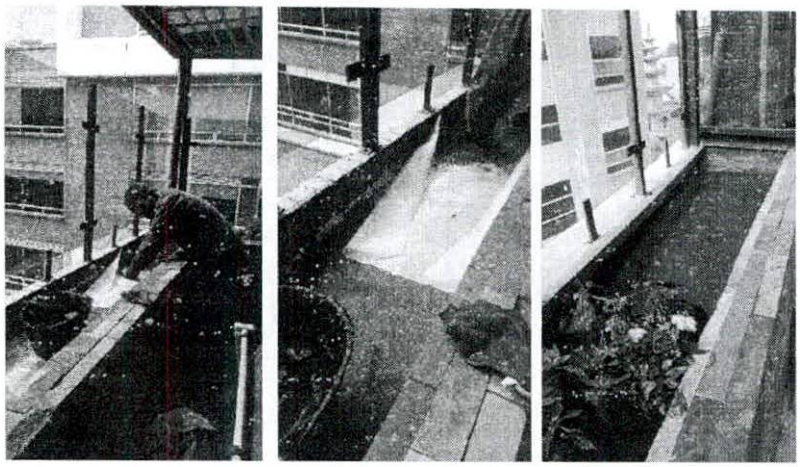

- Impermeabilización cubierta: Ajuste o reforzamiento de impermeabilización

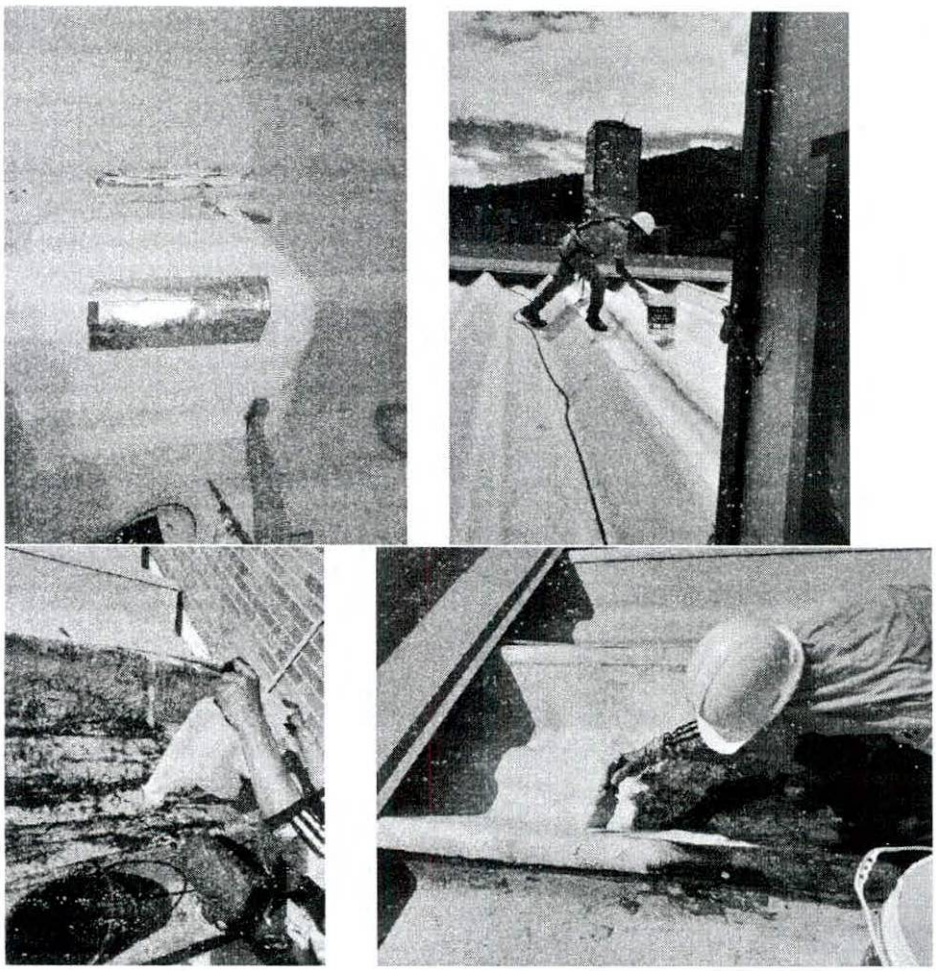

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- Impermeabilización vigas canales y canales en techos

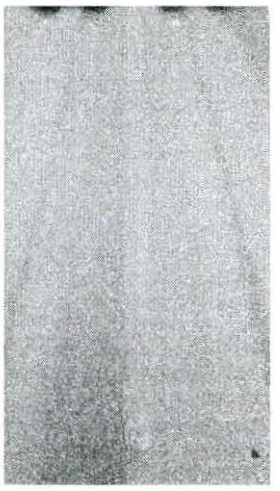

- Mantenimiento de fachadas; reparación de ladrillos y juntas espacios sobre terrazas

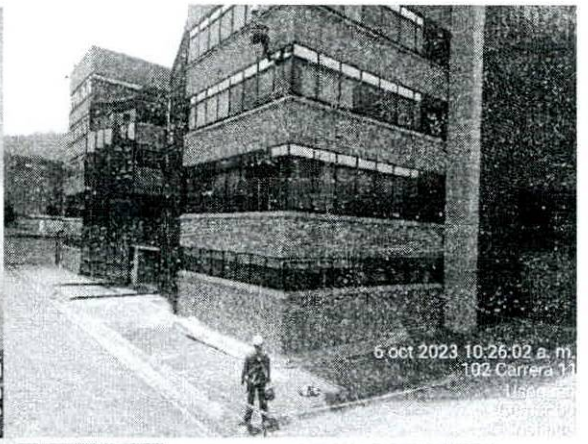

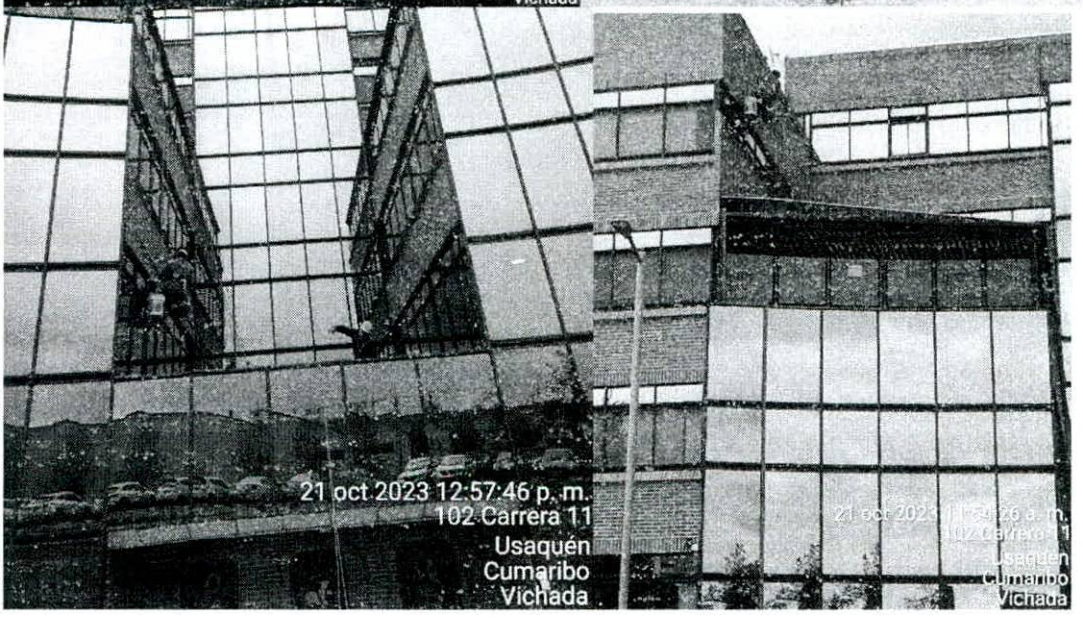

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- Ejecución de remate de limpieza de vidrio costado sur

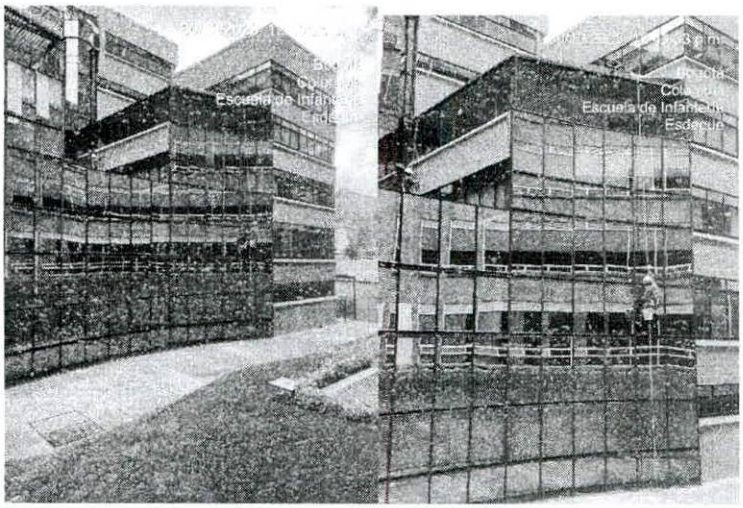

- Mantenimiento de grifería tipo push baños

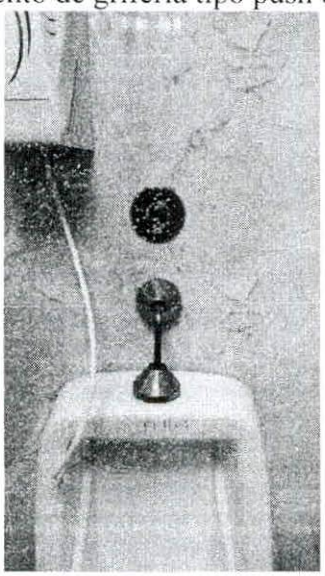

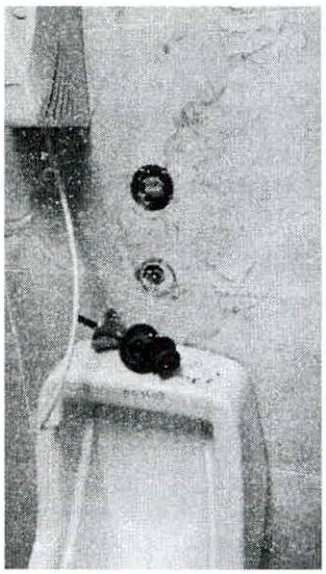

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

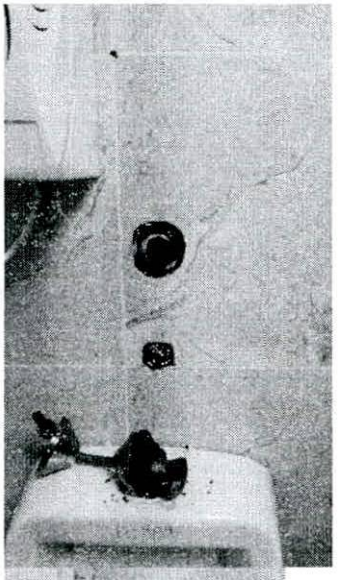
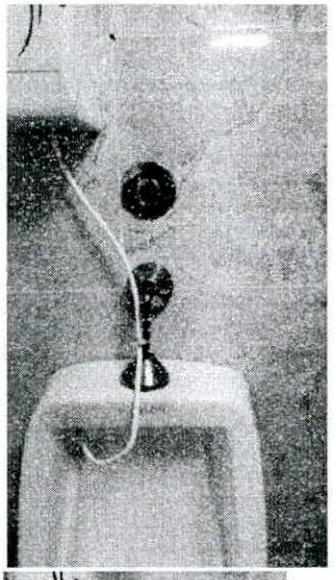
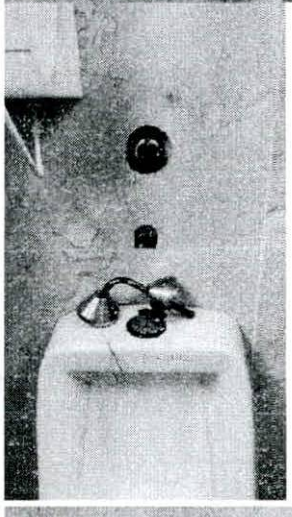
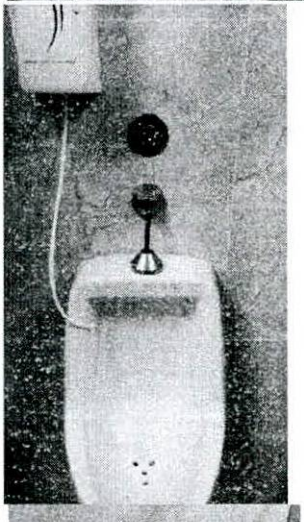
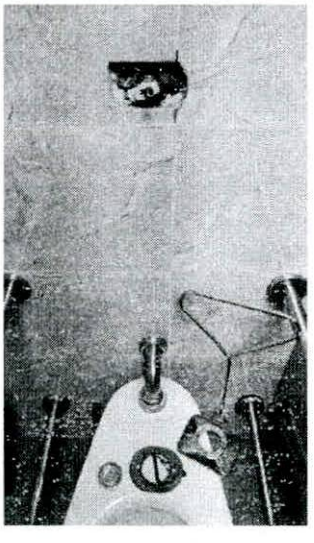
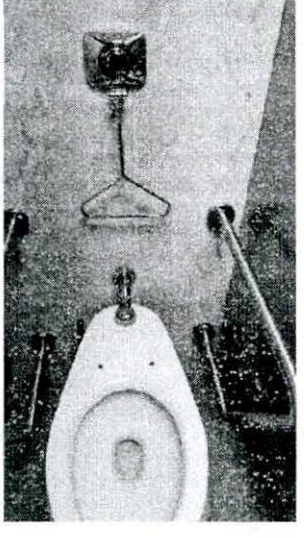

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Informe No.	Fecha	Firmado por	% de ejecución presupuestal
1	31/08/2023	CT. RAHIM CUCUNUBA CUCUNUBA,	0%.
2	20/10/2023	CT. RAHIM CUCUNUBA CUCUNUBA,	34%
3	1/11/2023	CT. RAHIM CUCUNUBA CUCUNUBA	25%
		TOTAL	59%.

6. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes y/o servicios, así:

MES: AGOSTO

Factura No.	Fecha	Acta de recibo a satisfacción No.	Fecha del acta
N/A	N/A	N/A	N/A

ITEM	MARCA	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES							

MES: SEPTIEMBRE

Factura No.	Fecha	Acta de recibo a satisfacción No.	Fecha del acta
FV46	25/09/2023	1	20/10/2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	V. UNITARIO	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	**EDIFICIO ADMINISTRATIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**				
1.1	**MANTENIMIENTO CUBIERTAS (PISO5)**				
1.1.1	DESMONTE DE FLANCHE METÁLICO ancho hasta 50 cm (incluye retiro)	M	$ 19.700,00	131,8	$2.596.460,00
1.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.50 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sellador elástico monocomponente para juntas, traslapos y empates)	M	$ 44.325,00	131,8	$5.842.035,00
1.1.3	LIMPIEZA DE CANAL EN CONCRETO O GALVANIZADAS, Incluye remoción de material orgánico, desechos ordinarios y disposición final	M	$ 6.895,00	104,1	$717.769,50
1.1.7	MANTENIMIENTO TEJA FIBROCEMENTO CANALETA 90. Incluye lavada a presión con hidrolavadora, curado y/o sellado de fisuras e impermeabilización con producto de aplicación en frío, de alta elasticidad, con capacidad aislante de grietas delgadas y elevada resis	M	$ 35.502,66	673,91	$23.925.597,60
1.2	**MANTENIMIENTO FACHADAS**				
1.2.1	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERÍA EN FACHADA INCLUYE LAVADO, CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, SELLO DE LESIONES CON MORTERO ESTRUCTURAL TIPO M 22.5 MPa, RE-EMBOQUILLADO CON MORTERO 1:4, LAVADO CON RINCE, SELLADOR RESPECTIVO E IMPERMEABILIZADO TRANSPARENTE PARA LADRILLO, aplicación de Hidrófugo 10 AÑOS (incluye suministro, aplicación y limpieza).	M2	$ 43.340,00	328,34	$14.230.255,60
1.3	**MANTENIMIENTO TANQUE ALMACENAMIENTO (PISO 5)**				

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

1.3.1	DESMONTE DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE DE TANQUE EXISTENTE incluye retiro de material sobrante	M2	$ 9.406,75	52,47	$493.572,17
1.3.2	REPARACIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN CONCRETO INCLUYE: SELLADO DE FISURAS CON SELLO DE POLIURETANO ULTRA FLEXIBLE, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE (remoción de residuos cementosos, polvo, grasas, estucos, lechadas de cemento, selladores de hormigón nocivos), SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO PARAGUAS IMPERMEABLE (2 capas con secado intermedio), CUBRIMIENTO TEMPORAL CON LONA O PLÁSTICO para curado e hidratación del mortero impermeable, RETIRO DE ESCOMBROS Y/O RESIDUOS.	M2	$ 36.986,75	52,47	$1.940.694,77
1.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEMBRANA IMPERMEABLE PARA TANQUE DE AGUA POTABLE 1.2mm. (Incluye soldadura a traslape por termofusión)	M2	$ 78.219,84	52,47	$4.104.195,00
1.3.4	ASEO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA CON ABUNDANTE AGUA A PRESIÓN, incluye remocion de sedimentos y material sobrante de procesos de curado e impermeabilización.	M2	$ 9.850,00	52,47	$516.829,50
1.4	**MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y ESCALERAS**				
1.4.1	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELÉCTRICA. (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	UN	$ 31.520	25	$788.000,00
1.4.5	REMOCIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE DETERIORADA	M	$ 3.497	21,6	$75.529,80
1.4.6	SUMINISTRO CINTA FUNDIDA ANTIDESLIZANTE CON FOTOLUMINICENCIA. INCLUYE PULIDA DEL PISO PARA ADHERENCIA espesor similar al existente	M	$ 16.745	21,6	$361.692,00
1.5	**MANTENIMIENTO DE TERRAZA PISO 1, TERRAZAS PISO 3 Y JARDINERAS CORREDORES PISO 2,3,4,5**				
1.5.1	DEMOLICIÓN Y/O DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN JARDINERAS (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M	$ 10.835	29,6	$320.716,00
1.5.3	MANTENIMIENTO PUNTO DE DESAGÜE PVC 3" incluye cambio de accesorios, yee y codo	UN	$ 30.535	6	$183.210,00
1.5.4	IMPERMEABILIZACIÓN JARDINERAS CON solución de asfaltos refinados reforzada con elastómeros adhesivos y compuestos plastificantes, resistente al vapor. impermeable con aditivo antiraiz para estructuras enterradas y jardineras equivalente o similar.	m	$ 53.190	29,6	$1.574.424,00

SUBTOTAL		**$ 57.670.980,95**
SUB TOTAL		**$ 57.670.980,95**
ADMINISTRACIÓN 22%		$ 12.687.615,81
IMPREVISTOS 1%		$ 576.709,81
UTILIDADES 4%		$ 2.306.839,24
IVA SOBRE UTILIDAD 19%		$ 438.299,46
TOTAL		**$ 73.680.445,26**

MES: OCTUBRE

Factura No.	Fecha	Acta de recibo a satisfacción No.	Fecha del acta
FV51	26/10/2023	2	26/10/2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNITARIO	CANTIDAD	VR TOTAL
1	**EDIFICIO ADMINISTRATIVO ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**				
1.1	**MANTENIMIENTO CUBIERTAS (PISO5)**				

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

1.1.4	DEMOLICIÓN Y/O DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN EN CANAL CONCRETO CUBIERTA (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M	$ 11.938,20	104,10	$1.242.766,62
1.1.5	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye raspado y/o remoción de concreto deteriorado con retiro de escombro, afinado con pañete impermeabilizado, media caña y remates.	M	$ 29.550,00	104,10	$3.076.155,00
1.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CANALES Tipo acrílico con refuerzo Manto poliéster o equivalente.	M	$ 59.164,13	104,10	$6.158.985,93
1.1.8	MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE BAJANTES ALL de hasta 4"de diámetro (incluye limpieza y detaponamiento con equipo y sonda eléctrica de 1/8)	UN	$ 19.700,00	8,00	$157.600,00
1.2	**MANTENIMIENTO FACHADAS**				
1.2.1	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERÍA EN FACHADA INCLUYE LAVADO, CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, SELLO DE LESIONES CON MORTERO ESTRUCTURAL TIPO M 22.5 MPa, RE-EMBOQUILLADO CON MORTERO 1:4, LAVADO CON RINCE, SELLADOR RESPECTIVO E IMPERMEABILIZADO TRANSPARENTE PARA LADRILLO, aplicación de Hidrófugo 10 AÑOS (incluye suministro, aplicación y limpieza)	M2	$ 43.340,00	391,96	$16.987.546,40
1.2.3	LAVADO DE VENTANAS DE FACHADA, INCLUYE LIMPIEZA DE MARCO, VIDRIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORDÓN DE SILICONA ANTIHONGOS PARA SELLADO DE VIDRIO CONTRA VENTANERIA, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.	M2	$ 16.745,00	628,00	$10.515.860,00
1.3	**MANTENIMIENTO TANQUE ALMACENAMIENTO (PISO 5)**				
1.4	**MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y ESCALERAS**				
1.4.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERÍA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza, reinstalación y calibración.	UN	$ 7.732	28,00	$216.503,00
1.6	**MANTENIMIENTO DE ACABADOS POR HUMEDADES**				
1.6.1	MANTENIMIENTO CIELO RASO EN DRYWALL (Incluye desmonte y reemplazo de áreas afectadas + resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	$ 51.220	52,22	$2.674.708,40
1.6.2	TAPA DE INSPECCIÓN DE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL 0,60 X 0,60 mt. (Refuerzos en perfilería metálica, Cal .24-26, marco en ángulo perimetral. Incluye tres (3) manos de pintura.	UN	$ 39.400	2,00	$78.800,00
1.6.3	APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye suministro de estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M	$ 36.681	16,00	$586.888,96
1.6.4	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO. (Nivelación y ajuste de perfilería)	M2	$ 34.475	26,11	$900.142,25
1.6.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (resistente a la humedad) JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 26-24 Estructura cada 40 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura.	M	$ 58.115	8,10	$470.731,50
1.6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNISA O MOLDURA EN YESO según diseño o similar a la existente	M	$ 24.625	8,10	$199.462,50

SUBTOTAL		**$ 43.266.150,56**
SUB TOTAL		**$ 43.266.150,56**
ADMINISTRACIÓN 22%		$ 9.518.553,12
IMPREVISTOS 1%		$ 432.661,51
UTILIDADES 4%		$ 1.730.646,02
IVA SOBRE UTILIDAD 19%		$ 328.822,74
TOTAL		**$ 55.276.833,95**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 135 de la Ley 1753 del 2015, durante la ejecución del contrato se da cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales y ARL, cuando a ello hubo lugar.

Relación de aportes a salud y pensiones, efectuados por el contratista:

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	30/agosto/2023	9454675465	El contratista certifica que la empresa NICOING S.A identificado con Nit. 900250332-7, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	ALEXANDER VARGAS RIVERA	203887-T
2	30/septiembre/2023	9455982934	El contratista certifica que la empresa NICOING S.A identificado con Nit. 900250332-7, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	ALEXANDER VARGAS RIVERA	203887-T
3	31/octubre/2023	9457273166	El contratista certifica que la empresa NICOING S.A identificado con Nit. 900250332-7, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto	ALEXANDER VARGAS RIVERA	203887-T

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

			Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al dia con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.		

Teniendo en cuenta la factura a tramitar se procede a establecer los valores cancelados por el contratista, los cuales se encuentran soportados por la planilla de seguridad social y parafiscal, así:

ITEM	MES	VALOR PARA PAGAR POR LA ENTIDAD	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	PLANILLA UNIFICADA No.	VALOR CANCELADO
1	AGOSTO	0	$ 18.457.577	9454675465	$ 4,895,900
2	SEPTIEMBRE	$ 73.680.445,26	$15,915,112	9455982934	$ 4,197,500
3	OCTUBRE	$ 55.276.833,95	$11,796,001	9457273166	$2,970,700

7.1 RELACION DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

	CARGO	PERSONAL OFERTADO	PERSONAL SUBSANADO	NUMERO DE CÉDULA
1.	DIRECTOR DE OBRA	EDGAR YESID PAREDES	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	7.713.442
2.	RESIDENTE DE OBRA	VIVIANA ANDREA GIL LOAIZA	CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN	52.260.530
3.	TÉCNICO ELECTRICISTA	EINER FERNANDO GONZALEZ	LUIS EDULFO MEDINA NIEVA	16.756.165
4.	COORDINADOR HIDROSANITARIO	LUIS RODRIGO CHIGUASUQUE VARGAS	-	78.897.184
5.	RESIDENTE SST	FERNEY QUITIAN BEDOYA	CESAR AUGUSTO ARIAS	7.727.031
6.	MAESTRO DE OBRA CIVIL	LUIS GERMÁN JURADO	MIGUEL CASTRO CASTRO	4.079.149
7	OBRERO	EDUARD JULIAN GUTIERREZ	JOSE ANTONIO APONTE RUIZ	79.502.059
		NELSON BEDOYA MORALES	JULIO CESAR BARRERA	79.272.369
		RUBIEL DARIO OVIEDO	LUIS MIGUEL JIMÉNEZ OCHOA	1.033.760.571
		ANDRES DAVID TORRES	JEYFER ANDRES BALLESTEROS	1.033.720.058

Nota 1: el personal establecido dentro del contrato, fue reemplazado por lo cual se anexaron hojas de vida del nuevo personal, manteniendo las condiciones establecidas en el proceso de selección de contratistas, el cual se validó en el primer informe correspondiente al mes de agosto.

8. ASPECTOS FINANCIEROS

8.1 VALOR TOTAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	$ 219.906.085,03

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

8.2 TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas se detallan a continuación:

Factura No.	Fecha	VALOR
FV46	25/09/2023	$ 73.680.445,26
FV51	26/10/2023	$ 55.276.833,95
TOTAL FACTURAS		$ 128.957.279,21
SALDO POR EJECUTAR		$ 90.948.805,82
VALOR DE REINTEGRO		$ 0,00
TOTAL		$ 219.906.085,03

9. ANEXOS:

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES (con cedula, tarjeta profesional y certificación junta central de contadores)	En 3 folios
PLANILLAS DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL Y VINCULOS LABORALES	En 14 folios
INFORME NICOING OCTUBRE	En 8 folios
BITACORA	En 27 folios
FACTURA FV51	En 1 folios
Corte N° 2	En 1 folios
OFICIO 027-2023-NIC técnico electricista	En 1 folios
Acta de reunión N° 0123 1789	En 2 folios
Correo "Re: SOLICITUD PLANILLAS PARAFISCALES"	En 5 folios
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	En 1 folios
MODIFICATORIO No. 001 CONTRATO DE OBRA No. 156-MDN-COGFM-ESDEG-2023	En 3 folios

10. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN

CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL
100%	59%

Atentamente,

CT. RAHIM GIRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
Jefe de Servicios Técnicos
C.C. 1.118.544.612

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 02 PARCIAL **X** FINAL _____

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C. 26/10/2023
INTERVIENEN:	CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA C.C. 1.118.544.612 Supervisor CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN NICOING S.A.
ASUNTO:	TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS O BIENES CONTRACTUALES PACTADOS EN CONTRATO DE OBRA No. 156-MDN-COGFM-ESDEG-2023

1. DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO	CONTRATO DE OBRA No. 156-MDN-COGFM-ESDEG-2023_
FECHA DE SUSCRIPCION	25/07/2023
CONTRATISTA	NICOING S.A.
NIT:	900.250.332-7
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN
C.C. No.	52.260.530 de Bogotá D.C.
DIRECCION DEL CONTRATISTA	Calle 102 #45ª 46 (Bogotá)
CORREO ELECTRONICO DEL CONTRATISTA	NICOINGADMON@HOTMAIL.COM
TELEFONO DE CONTACTO DEL CONTRATISTA	312 3860209
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO""
VALOR INCLUIDO IVA	La suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE ($219.906.085,03), discriminados conforme consta en el anexo No. 1 del presente contrato
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará en un PAGOS PARCIALES conforme a cortes de obra equivalentes al servicio y recibidos de acuerdo con el objeto del contrato dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna. PARÁGRAFO 1.- Las personas jurídicas al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de

" """++"!" P^"P!8^88 SIG - ESDEG. Versi"n vigente en la S‹ ile Vision Empresarial SVE. Se auloriza impresidn total a partial, como docutnenlo no controlado."

	Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal. PARÁGRAFO 2.- Las personas naturales, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019. NOTA 1: La certificación suscrita (revisor fiscal o representante legal) por el contratista (persona natural o jurídica) deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la liquidación de los contratos se debe dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. 2. Que cuenta o no con personal a cargo y que el personal que oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día en los aportes correspondientes. 3. Certificar las expensas a deducir para el pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscal. (Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019). PARÁGRAFO 3: El contratista deberá tener en cuenta que deberá enviar la facturación electrónica debidamente validada por la DIAN, conforme a lo estipulado en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, la resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 9 de 2020 y la Resolución 042 del 05 de mayo de 2020, al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, y cumplir con los lineamientos de elaboración de la facturación emitidos por SIIF Nación para la recepción de facturación electrónica, así: Recepción centralizada por parte de la entidad PGN: Es responsabilidad del Proveedor o Contratista (Emisor FE, ND, NC) registrar en la factura, según sea el caso, los siguientes datos en los campos solicitados:Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura, los datos del contrato o identificación de la caja menor y correo del supervisor o cuentadante o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: #$15-01-02-001; Contrato No XXX;facturacionelectronica@ESDEG.edu.co#$, Si el proveedor o contratista al elaborar y emitir la factura electrónica (FE), nota debito (ND), nota crédito (NC) mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remisorio de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: PCI; Identificación del contrato o caja menor; Correo del supervisor o cuentadante de caja menor que adquiera bienes y servicios o el correo que defina la entidad que opte por recepción centralizada, así: Para la recepción centralizada por parte de la entidad PGN: 15-01-02-001; Contrato No XXX; facturacionelectronica@ESDEG.edu.co Es obligatorio diligenciar en la sección de la factura datos del emisor, en el campo

"***++*!" P^"P!8^88 SIG - ESDEG Versi'n vigente en la S(ile Vision Empresarial SVE. Se autoriza impresidn total a partial, como documenio no controiado."

	"correo" la dirección electrónica del proveedor o contratista, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, se recuerda que si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación no va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración. NOTA: La facturación debe ser presentada redondeando todos los valores a dos (2) decimales. PARÁGRAFO 4.- Los pagos se efectuarán mediante consignación a la Cuenta Corriente No. 19193948565 del banco BANCOLOMBIA; cuenta señalada por EL CONTRATISTA en la propuesta como propia; en caso de requerirse otra cuenta esta debe ser designada con anterioridad al vencimiento del pago, por medio de aviso escrito con no menos de quince (15) días calendario de anticipación y previa entrega de la certificación bancaria en original, sin perjuicio de los retrasos en el pago que se puedan generar por el trámite de habilitación de la cuenta en el SIIF.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 30 de octubre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el articulo 41 de la ley 80 de 1993, y la suscripción del acta de inicio, especificándose en la mismas las obligaciones a cumplir y la aprobación de la documentación que debe ser entregada por el contratista para el inicio del mismo.
PLAZO DE DURACIÓN	La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de su liquidación bilateral. Si el objeto del contrato está cubierto con garantía técnica que implique a su vez la prestación de servicios o entrega de bienes de forma posterior al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, en el acta de terminación o de liquidación de común acuerdo del contrato o en el acto de liquidación unilateral se dejará constancia de esta circunstancia. Los amparos de la garantía única que se constituyan relacionados con las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas.
FECHA DE INICIO	03 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACION	30 de octubre de 2023
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03 de agosto de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUBC 02, OBJE 02, ORD 005, SUBORD 004, REC 16 SSF, por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000,00) por el rubro SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN con Certificado de Plan de Compras de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17123 del 02 de mayo de 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	24523 de fecha 25/07/2023

MODIFICATORIO

ADICIÓN	PRORROGA	SUSPENSIÓN	OTROS
$ 52.753.516,82	hasta el día 22 de diciembre	N/A	N/A

OBJETO Y FECHA DEL MODIFICATORIO:

Tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, es procedente la celebración del presente modificatorio No. 001 que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFÍQUESE: parcialmente la **CLÁUSULA SEXTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN:** del contrato principal, la cual quedara así:

(...) CLÁUSULA SEXTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será, el que se relaciona a continuación:

OBJETO Y FECHA DEL MODIFICATORIO:

MODIFICATORIO No. 002 CONTRATO DE OBRA No. 156-MDN-COGFM-ESDEG-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y LA EMPRESA NICOING S.A:

" """++"|" P^"P!8^88 SIG - ESDEG. Versi"n vigente en la S‹ ile Vision Empresarial SVE. Se auloriza impresidn total a partial, como docutnenlo no controiado."

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFÍQUESE: parcialmente la **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO**

del contrato principal, la cual quedara así:

(...) CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($272.659.601,85),

PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo de ejecución será hasta el **14 de diciembre de 2023**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, y la suscripción del acta de inicio, especificándose en la mismas las obligaciones a cumplir y la aprobación de la documentación que debe ser entregada por el contratista para el inicio del mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA: –REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE MODIFICATORIO No. 001: Para el perfeccionamiento del presente se requiere de la firma de las Partes, la modificación en el valor de los amparos contenidos en la póliza de seguro de cumplimiento 11-44-101205490 Anexo No. 2 y Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. póliza civil extracontractual No. 11-40-101054387 Anexo 1, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A, conforme al presente modificatorio No. 001, la cual deberá ser aprobada por el MDN-COGFM-ESDEG.

CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: las demás, clausulas, parágrafos términos y condiciones contempladas en el Contrato obra No. 156-MDN-COGFM-ESDEG-2023, que no hayan sido modificadas con el presente documento continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Modificatorio No. 001, en Bogotá D.C., conforme lo señalado en la plataforma del SECOP II

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO,

(Fecha señalado en la plataforma del SECOP II: 27/10/2023)

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CT. RAHIM GHRICELIO
CARGO QUE OCUPA	JEFE DE SECCION SERVICIOS TÉCNICOS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 039 DE 2023 (10 abril) - Orden Semanal No. 025 de la Escuela Superior de Guerra, para la semana comprendida del sábado 17 al viernes 23 de junio de 2023
DEPENDENCIA	DEADM-SESET
VICEDIRECCIÓN	VIADM
TELEFONO DE CONTACTO	3174003809
CORREO ELECTRONICO	Rahim.cucunuba@esdeg.edu.co

2. RECIBO DE BIENES Y SERVICIOS: Se reciben los siguientes Servicios y/o Bienes:

Parcial: Final ___X____

MES: DICIEMBRE

3. RECIBO DE FACTORES DE PONDERACION: El Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si_X_ o No __

MES: DICIEMBRE

Factura No.	Fecha	Acta de recibo a satisfacción No.	Fecha del acta
FV61	14 de diciembre 2023	3	22/12/2023

"""++"!" P^"P!8^88 SIG - ESDEG. Versi'n vigente en la Si ile Vision Empresarial SVE. Se auloriza impresidn total a partial, como docutnenlo no controiado."

1.2.3	LAVADO DE VENTANAS DE FACHADA, INCLUYE LIMPIEZA DE MARCO, VIDRIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORDÓN DE SILICONA ANTIHONGOS PARA SELLADO DE VIDRIO CONTRA VENTANERIA. TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.	M2	$ 16.745,00	628,00	$10.515.860,00
1.3	**MANTENIMIENTO TANQUE ALMACENAMIENTO (PISO 5)**				
1.4	**MANTENIMIENTO DE BAÑOS Y ESCALERAS**				
1.4.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERÍA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza, reinstalación y calibración.	UN	$ 7.732	28,00	$216.503,00
1.6	**MANTENIMIENTO DE ACABADOS POR HUMEDADES**				
1.6.1	MANTENIMIENTO CIELO RASO EN DRYWALL (Incluye desmonte y reemplazo de áreas afectadas + resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones)	M2	$ 51.220	52,22	$2.674.708,40
1.6.2	TAPA DE INSPECCIÓN DE CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL 0,60 X 0,60 mt. (Refuerzos en perfileria metálica. Cal .24-26, marco en ángulo perimetral. Incluye tres (3) manos de pintura.	UN	$ 39.400	2,00	$78.800,00
1.6.3	APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye suministro de estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M	$ 36.681	16,00	$586.888,96
1.6.4	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO (Nivelación y ajuste de perfilería)	M2	$ 34.475	26,11	$900.142,25
1.6.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (resistente a la humedad) JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 26-24 Estructura cada 40 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura.	M	$ 58.115	8,10	$470.731,50
1.6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORNISA O MOLDURA EN YESO según diseño o similar a la existente	M	$ 24.625	8,10	$199.462,50

SUBTOTAL		**$ 43.266.150,56**
SUB TOTAL		**$ 43.266.150,56**
ADMINISTRACIÓN 22%		$ 9.518.553,12
IMPREVISTOS 1%		$ 432.661,51
UTILIDADES 4%		$ 1.730.646,02
IVA SOBRE UTILIDAD 19%		$ 328.822,74
TOTAL		**$ 55.276.833,95**

3. RECIBO DE FACTORES DE PONDERACION: El Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si_X_o No __

4. Como supervisor de contrato manifiesto de manera expresa que el contratista cumple con las condiciones particulares del servicio o bienes contratados y que las mismas corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo cumple con las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Factura No.	Fecha	VALOR
FV46	25/09/2023	$ 73.680.445,26
FV51	26/10/2023	$ 55.276.833,95
TOTAL FACTURAS		$ 128.957.279,21
SALDO POR EJECUTAR		$ 90.948.805,82
VALOR DE REINTEGRO		$ 0,00
TOTAL		$ 219.906.085,03

"""++"!" P^"P!8^88 SIG - ESDEG. Versi'n vigente en la Si ile Vision Empresarial SVE. Se auloriza impresidn total a partial, como docutnenlo no controlado."

5. ANEXOS

ANEXO	No. FOLIO
FACTURA FV51	En 1 folio

6. PORCENTAJES DE EJECUCIÓN

CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO PRESUPUESTAL
100%	59%

Atentamente,

CT. RAHIM GHRICELIO CUCUNUBA CUCUNUBA
Jefe de Servicios Técnicos
C.C. 1.118.544.612

CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN
CC No. 52.260.530 de Bogotá D.C.
Representante legal de NICOING S.A
NIT. No. 900.250.332-7

" """+ +"!" P^^P!8^88 SIG - ESDEG Versi"n vigente en la S« ile Vision Empresarial SVE. Se autoriza impresidn total a partial, como docutnenlo no controiado."

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, LA LEY 797 DE 2003, EL DECRETO 510 DE 2003, Y EL ART. 41 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ART. 1150 DE 2008

El suscrito revisor fiscal, ALEXANDER VARGAS RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía N.º 1.118.167.858 de Villanueva Casanare, en mi condición de suscrito Revisor fiscal de la firma **NICOING S.A.** identificada con NIT 900.250.332 – 1, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que la empresa ha cumplido y se encuentra al día con el pago de sus obligaciones: aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), correspondientes a los últimos seis (6) meses de los siguientes trabajadores a su cargo:

	CARGO	PERSONAL SUBSANADO	NUMERO DE CÉDULA	VINCULO LABORAL
1.	DIRECTOR DE OBRA	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE	7.713.442	INDEPENDIENTE
2.	RESIDENTE DE OBRA	CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN	52.260.530	DEPENDIENTE
3.	TÉCNICO ELECTRICISTA	LUIS EDULFO MEDINA NIEVA	16.756.165	INDEPENDIENTE
4.	COORDINADOR HIDROSANITARIO	LUIS RODRIGO CHIGUASUQUE VARGAS	78.897.184	SUBCONTRATO
5.	RESIDENTE SST	CESAR AUGUSTO ARIAS	7.727.031	SUBCONTRATO
6.	MAESTRO DE OBRA CIVIL	MIGUEL CASTRO CASTRO	4.079.149	SUBCONTRATO
7	OBRERO	JOSE ANTONIO APONTE RUIZ	79.502.059	SUBCONTRATO
		JULIO CESAR BARRERA	79.272.369	SUBCONTRATO
		LUIS MIGUEL JIMÉNEZ OCHOA	1.033.760.571	SUBCONTRATO
		JEYFER ANDRES BALLESTEROS	1.033.720.058	SUBCONTRATO

De conformidad con lo previsto el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 en concordancia con el Decreto 0862 de 2013 NICOING S.A., se encuentra exoneradadel pago de aportes parafiscales a favor Instituto Colombiano de Bienestar Familiar(ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003, el art. 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el art. 1150 de 2008 y articulo 65 ley 1819 de 2016.Dada en Bogotá D.C, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2023.

ALEXANDER VARGAS RIVERA
C.C. N.º 1.118.167.858 de Villanueva Casanare
Revisor Fiscal
T.P 203887-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203887-T

ALEXANDER
VARGAS RIVERA
C.C. 1118167858
RESOLUCION INSCRIPCION 390
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 13/07/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 214748

206212

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 90 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 9 5 2 5 1 E 3 9 0 2 F D B A 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDER VARGAS RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118167858 de VILLANUEVA (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 203887-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.167.858**

VARGAS RIVERA
APELLIDOS

ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1988**
VILLANUEVA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

09-JUN-2006 VILLANUEVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4688000-43161261-M-1118167858-20070625 **00117** 07176H 03 195673343

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900250332	7	NICOING S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	calle 102 45a 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8057348	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	197270578	9457273166	E	2023/10/09	2023/10/03	BANCOLOMBIA	0	$2,970,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (5 Afiliados)																						$11,680,000	$1,938,800			$11,680,000	$467,200			$11,680,000	$467,200			$11,680,000		$61,200		$0	$0		$2,934,400
Centro de Trabajo: 0.522 (5 Afiliados)																						$11,680,000	$1,938,800			$11,680,000	$467,200			$11,680,000	$467,200			$11,680,000		$61,200		$0	$0		$2,934,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																						$11,680,000	$1,938,800			$11,680,000	$467,200			$11,680,000	$467,200			$11,680,000		$61,200		$0	$0		$2,934,400
1	CC	52098581	AGUILAR MARTA																		23030 1	30	$1,200,000	$192,900	EPS005	30	$1,200,000	$48,000	CCF24	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	0.522%	$6,300	30	$0	$0	Si	$294,300
2	CC	79461117	BARON JORGE																		23020 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
3	CC	64477152	CONTRERAS YADIT																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
4	CC	1070927125	ESPINOSA CARLOS																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
5	CC	52260530	ZULUAGA CLAUDIA																		25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	0.522%	$36,600	30	$0	$0	Si	$1,786,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: GUTIERREZ (3 Afiliados)																						$116,001	$18,600			$116,001	$4,800			$116,001	$4,800			$116,001		$8,100		$0	$0		$36,300
Centro de Trabajo: GUTIERREZ (3 Afiliados)																						$116,001	$18,600			$116,001	$4,800			$116,001	$4,800			$116,001		$8,100		$0	$0		$36,300
Ciudad: GUTIERREZ Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)																						$116,001	$18,600			$116,001	$4,800			$116,001	$4,800			$116,001		$8,100		$0	$0		$36,300
6	CC	1033809073	PATARROYO DANIEL		X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPS002	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,100
7	CC	1090433923	ROMERO EDGAR		X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,100
8	CC	3062033	TEJERO PABLO		X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$1,600	CCF24	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,100
Total			**Afiliados(8)**																				$11,796,001	$1,957,400			$11,796,001	$472,000			$11,796,001	$472,000			$11,796,001		$69,300		$0	$0		$2,970,700

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900250332	7	NICOING S A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	calle 102 45a 46	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8057348	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	197270578	9457273166	E	2023/10/09	2023/10/03	BANCOLOMBIA	0	$2,970,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,957,400	$0	$0	$1,957,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,375,600	$0	$0	$1,375,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$396,200	$0	$0	$396,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$69,300	$0	$0	$69,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$69,300	$0	$0	$69,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$472,000	$0	$0	$472,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$472,000	$0	$0	$472,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$472,000	$0	$0	$472,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$48,000	$0	$0	$48,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,600	$0	$0	$1,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$376,000	$0	$0	$376,000
TOTAL				**8**	**$2,970,700**	**$0**	**$0**	**$2,970,700**

compensar | miplanilla.com

PLAN. .A INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIC .DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	7713442	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE		CALLE 24A # 57-69 INT 3 APTO 604	3133768996	dfm90@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	03/10/2023	70682388	$425.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	150.000	0		0		0	0	0	0	150.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	192.000	0	0	0	0	0	0		192.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	83.600				83.600	0	0	83.600			836	83.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	150.000	150.000
Pensión	1	192.000	192.000
Riesgos Laborales	1	83.600	83.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	425.600	425.600

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	7713442	MIGUEL EDUARDO JOVEN GRAFE		CALLE 24A # 57-69 INT 3 APTO 604	3133768996	dfrr90@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTA D. C.	BOGOTA D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	03/10/2023	70682388	$425.600	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	7713442	JOVEN GRAFE MIGUEL EDUARDO	57	0			N																	23100	1,200,000	192,000	0	0	0	0	EPS005	1,200,000	150,000	14-23	1,200,000	5	83,600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasific como PRIVADO por parte de Compensar Oper r de Información

PAGOSIMPLE | DETALLADO PÓ OMINISTRADORA

Fecha Creación Reporte	2023-09-06, 08:28:53 AM	**Tipo Planilla**	I: Planilla independientes	**Número Planilla**	1057338555
Periodo Cotización	2023-09	**Periodo Servicio**	2023-09		
				Fecha limite de pago	2023-10-17

PAGADO 06/09/2023

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS EDULFO MEDINA NIEVA		
Documento	CC16756165	**Dirección**	CALLE 8 A # 45 - 96
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5537833
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	U
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	

AFP

Código	Nit	AFP	Cotización	Cotización Vol Afiliado	Cotización Vol Aportante	FSP Solidaridad	FSP Subsistencia	Dias de mora	Intereses Mora	Int Mora FSP Solidaridad	Int Mora FSP Subsistencia	Total a pagar	No. Afiliados
230301	N800224808	PORVENIR	$ 391.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 391.400	1

EPS

					Incapacidades		Licencia de Maternidad											
Código	Nit	EPS	Valor Total	UPC	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	Neto	Dias Mora	Interes Mora	Int. Mora UPC	SubTotal Cotización	SubTotal UPC	No. Rad Saldo a Favor	Saldo a favor Cot Oblig	Saldo a favor UPC	Total a pagar	No. Afiliados
EPS010	N800088702	EPS SURA	$ 305.800	$ 0		$ 0		$ 0	$ 305.800	0	$ 0	$ 0	$ 305.800	$ 0	0	$ 0	$ 0	$ 305.800	1

TOTALES

Tipo Administradora	Valor Antes de Descuentos y mora	Valor Total	No. Administradoras
Pensión	$ 391.400	$ 391.400	1
Salud	$ 305.800	$ 305.800	1
Gran Total	**$ 697.200**	**$ 697.200**	**2**

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogota 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2023-09-06, 08:26:52 AM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1057338555

Periodo Cotización: septiembre de 2023

Periodo Servicio: septiembre de 2023

PAGADO 06/09/2023

Datos del Aportante

Razón Social	LUIS EDULFO MEDINA NIEVA		
Documento	CC16756165	**Dirección**	CALLE 8 A # 45 - 96
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5537833
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 391.400	$ 0	$ 391.400
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 305.800	$ 0	$ 305.800
Total Pagado				$ 697.200	$ 0	$ 697.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-09-06, 08:22:13 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2023
Empresa	LUIS EDULFO MEDINA NIEVA
CEDULA CIUDADANIA	CC 16756165
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1057338555
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	144332770
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 697.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 391.400	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 305.800	$ 0
		SubTotales:		$ 697.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 697.200

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONTRATO No: 003/ 2023
CLASE: A TODO COSTO.
CONTRATISTA: ROCH INGENIERIA SAS
CONTRATANTE: NICOING S.A.
FECHA DE INICIACION: 10 de agosto de 2023

Entre los suscritos **ING. CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.260.530**, representante legal de **NICOING. S.A**. empresa legalmente constituida, identificada con el **NIT: 900.250.332-7** quien para los efectos legales del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE** y, **LUIS RODRIGO CHIGUASUQUE VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número **79.897.184** representante legal de **ROCH INGENIERIA S.A.S** empresa legalmente constituida, identificada con el **NIT: 901.251.750-0** quien para efectos legales se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios para el mantenimiento de ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**. **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar por su cuenta y riesgo las actividades necesarias para el "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" ubicado en la Calle 102 #45ª 46 (Bogotá), de acuerdo con las condiciones indicadas en el presente contrato. **SEGUNDA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, a) suministro del siguiente personal a continuación:

COORDINADOR HIDROSANITARIO	ING. LUIS RODRIGO CHIGUASUQUE VARGAS	PROFESIONAL Y/O TÉCNICO HIDROSANITARIO, INGENIERO Y/O ARQUITECTO	Profesional y/o técnico hidrosanitario, ingeniero y/o arquitecto con experiencia en instalaciones hidrosanitarias de mínimo tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Y experiencia específica de al menos dos (2) proyectos de este tipo, para la ejecución del contrato deberá aportar certificado de trabajo en alturas vigente y radicado en el Ministerio de Trabajo.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. a) realizar los pagos a **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sexta. **CUARTA. VALOR.** El valor total del contrato correspondiente a los cortes de obra que se ejecuten según el avance de la misma. **QUINTA. FORMA DE PAGO** el valor estipulado en la cláusula anterior se pagará de la en cortes mensuales. **SEXTA. INDEPENDENCIA LABORAL.** La ejecución de los trabajos descritos, se efectuará con personal que depende laboralmente, únicamente, de EL **CONTRATISTA,** en ningún caso, existirá subordinación laboral entre el Contratista y el contratante. **SEPTIMA. DURACION DEL CONTRATO**. La duración del presente contrato será hasta el día 30 de octubre del 2023, fecha de entrega. **OCTAVA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, se considera como domicilio principal del contrato la ciudad de Santa fe de Bogotá distrito capital.

LUIS RODRIGO CHIGUASUQUE VARGAS
Dirección: calle 106 45ª 90
Teléfono: 3124348738
Correo electrónico: notificaciones@roch.com.co

NICOING S.A.
Dirección: Transversal 59 # 104b-44
Teléfono: 3204908934
Correo electrónico: nicoingadmon@gmail.com

Para su Constancia se firma, a las diez (10) días del mes de agosto de 2023.

POR EL CONTRATANTE

ING. CLAUDIA LILIANA ZULUAGA V.
RL. NICOING S.A.
CC. 52.260.530 BOGOTA

POR EL CONTRATISTA

LUIS RODRIGO CHIGUASUQUE VARGAS
ROCH INGENIERA SAS
CC. 79.897.184

compensar | miplanilla.com

PLAN .A INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIC DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901251750-0	ROCH INGENIERIA SAS	CALLE 106 No 45a-90	3102751696	notificaciones@roch.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	ROCH / 8	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E		71575510	$1.250.600	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Especiales	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	79897184	CHIGUASUQUE VARGAS LUIS RODRIGO	1	0			S							X										23030	4.900.000	784.000	0	0	24.500	24.500	EPS005	4.900.000	196.000	14-7	4.900.000	1	25.600	CCF24	4.900.000	196.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901251750-0	ROCH INGENIERIA SAS	CALLE 106 No 45a-90	3102751696	notificaciones@roch.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	ROCH	8	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E		71575510	$1.250.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	196.000	0		0		0	0	0	0	196.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	784.000	0	0	24.500	24.500	0	0		833.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	25.600				25.600	0	0	25.600			256	25.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	196.000	0	0	196.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

Soporte de Pago

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	196.000	196.000
Pensión	1	833.000	833.000
Riesgos Laborales	1	25.600	25.600
CCF	1	196.000	196.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.250.600	1.250.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **ROCH INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901251750**, aportó por el empleado **LUIS RODRIGO CHIGUASUQUE VARGAS**, identificado(a) con **CC** número **79897184** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **71575510** para el periodo de salud **2023-10** y pensiones **2023-09** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	CLASE RIESGO	INDICA TARIFA PENSION	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	APORTE CON
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1	0							X								0		30	$4.900.000	1		$25.600	$0	$0	Septiembre - 2023	71575510	12/10/2023	S
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1	0							X								0		30	$4.900.000			$196.000	$0	$0	Septiembre - 2023	71575510	12/10/2023	S
.	Porvenir	1	0							X								0		30	$4.900.000			$784.000	$24.500	$24.500	Septiembre - 2023	71575510	12/10/2023	S
EPS005	Sanitas EPS	1	0							X								0		30	$4.900.000			$196.000	$0	$0	Octubre - 2023	71575510	12/10/2023	S

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Octubre de 2023

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CONTRATO No: 004/ 2023
CLASE: A TODO COSTO.
CONTRATISTA: SD SAS
CONTRATANTE: NICOING S.A.
FECHA DE INICIACION: 10 de agosto de 2023

Entre los suscritos **ING. CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.260.530**, representante legal de **NICOING. S.A**. empresa legalmente constituida, identificada con el **NIT: 900.250.332-7** quien para los efectos legales del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE** y, **SALOMÓN DURÁN** identificado con la cédula de ciudadanía número **7.713.442** representante legal de **SD S.A.S** empresa legalmente constituida, identificada con el **NIT: 804.002.840** quien para efectos legales se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios para el mantenimiento de ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**. **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar por su cuenta y riesgo las actividades necesarias para el "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" ubicado en la Calle 102 #45ª 46 (Bogotá), de acuerdo con las condiciones indicadas en el presente contrato. **SEGUNDA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, a) suministro del siguiente personal a continuación:

RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ING. CESAR AUGUSTO ARIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES (LICENCIA VIGENTE) O PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON POSTGRADO EN ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL (LICENCIA VIGENTE)	Experiencia mínima cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la Licencia/Resolución para prestación de servicio en seguridad y salud en el trabajo. Experiencia especifica de al menos dos (2) años en construcción, remodelación, y/o adecuación y/ mantenimiento de edificaciones. Adjuntar certificación Licencia/Resolución para prestación de servicio en seguridad y salud en el trabajo vigente. Para la ejecución del contrato deberá aportar certificado de trabajo en alturas vigente y radicado en el Ministerio de Trabajo.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. a) realizar los pagos a **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sexta. **CUARTA. VALOR.** El valor total del contrato correspondiente a los cortes de obra que se ejecuten según el avance de la misma. **QUINTA. FORMA DE PAGO** el valor estipulado en la cláusula anterior se pagará de la en cortes mensuales. **SEXTA. INDEPENDENCIA LABORAL.** La ejecución de los trabajos descritos, se efectuará con personal que depende laboralmente, únicamente, de EL **CONTRATISTA,** en ningún caso, existirá subordinación laboral entre el Contratista y el contratante. **SEPTIMA. DURACION DEL CONTRATO**. La duración del presente contrato será hasta el día 30 de octubre del 2023, fecha de entrega. **OCTAVA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, se considera como domicilio principal del contrato la ciudad de Santa fe de Bogotá distrito capital.

SD SAS
Dirección: km 4 Via Piedecuesta- Floridablanca
Teléfono: 3162360897
Correo electrónico: contactenos@sdsas.net

NICOING S.A.
Dirección: Transversal 59 # 104b-44
Teléfono: 3204908934
Correo electrónico: nicoingadmon@gmail.com

Para su Constancia se firma, a las diez (10) días del mes de agosto de 2023.

POR EL CONTRATANTE

ING. CLAUDIA LILIANA ZULUAGA V.
RL. NICOING S.A.
CC. 52.260.530 BOGOTA

POR EL CONTRATISTA

SALOMON DURAN
RL SD S A S
CC. 7.713.442

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CESAR AUGUSTO ARIAS AGUILAR identificado(a) con CC 7727031 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: SDSAS NI 804002840																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9457490510	210418737	E	2023-10-10	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30									X								
9457490510	210418737	E	2023-10-10	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X								
9457490510	210418737	E	2023-10-10	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X								
9457490510	210418737	E	2023-10-10	CCF	CCF32	COMFAMILIAR HUILA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30									X								

Este certificado se expide el día 2023-10-25 a las 10:10.

CONTRATO No: 002/ 2023
CLASE: A TODO COSTO.
CONTRATISTA: M&R CONSTRUCTORES SAS
CONTRATANTE: NICOING S.A.
FECHA DE INICIACION: 10 de agosto de 2023

Entre los suscritos **ING. CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.260.530**, representante legal de **NICOING. S.A**. empresa legalmente constituida, identificada con el **NIT: 900.250.332-7** quien para los efectos legales del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE** y, **MIGUEL ALFONSO NEVA** identificado con la cédula de ciudadanía número **79.318.175** representante legal de **M&R CONSTRUCTORES S.A.S** empresa legalmente constituida, identificada con el **NIT: 900.748.219-1** quien para efectos legales se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios para el mantenimiento de ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO**. **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar por su cuenta y riesgo las actividades necesarias para el "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" ubicado en la Calle 102 #45ª 46 (Bogotá), de acuerdo con las condiciones indicadas en el presente contrato. **SEGUNDA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, a) suministro del siguiente personal a continuación:

MAESTRO DE OBRA CIVIL	MIGUEL CASTRO CASTRO	MAESTRO DE OBRA	Experiencia minima diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la Certificado de matricula como maestro de obra. Y experiencia especifica de al menos cinco (5) años en impermeabilización, adecuación y/o mantenimiento de edificaciones. Adjuntar certificación COPNIA vigente.
OBRERO	JOSE ANTONIO APONTE RUIZ	OBRERO	Experiencia especifica de al menos cinco (5) años de experiencia en obra blanca, en remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones. Para la ejecución del contrato deberá aportar certificado de trabajo en alturas vigente y radicado en el Ministerio de Trabajo.
OBRERO	JULIO CESAR BARRERA		

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. a) realizar los pagos a **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sexta. **CUARTA. VALOR.** El valor total del contrato correspondiente a los cortes de obra que se ejecuten según el avance de la misma. **QUINTA. FORMA DE PAGO** el valor estipulado en la cláusula anterior se pagará de la en cortes mensuales. **SEXTA. INDEPENDENCIA LABORAL.** La ejecución de los trabajos descritos, se efectuará con personal que depende laboralmente, únicamente, de EL **CONTRATISTA,** en ningún caso, existirá subordinación laboral entre el Contratista y el contratante. **SEPTIMA. DURACION DEL CONTRATO** La duración del presente contrato será hasta el día 30 de octubre del 2023, fecha de entrega. **OCTAVA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, se considera como domicilio principal del contrato la ciudad de Santa fe de Bogotá distrito capital.

MIGUEL ALFONSO NEVA
Dirección: carrera 73 # 163-64
Teléfono: 3162360897
Correo electrónico:
myrconstructoressas@gmail.com

NICOING S.A.
Dirección: Transversal 59 # 104b-44
Teléfono: 3204908934
Correo electrónico: nicoingadmon@gmail.com

Para su Constancia se firma, a las diez (10) días del mes de agosto de 2023.

POR EL CONTRATANTE

ING. CLAUDIA LILIANA ZULUAGA V.
RL. NICOING S.A.
CC. 52.260.530 BOGOTA

POR EL CONTRATISTA

MIGUEL ALFONSO NEVA
RL M&R CONSTRUCTORES S A S
CC 79 318 175

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-13, 08:47:53 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS **Numéro Planilla:** 1058166045

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 10/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAESTRIA Y RENOVACION CONSTRUCTORES SAS		
Documento	NI900748219	**Dirección**	CR 73 #163 - 64 INTERIOR 6 CASA 22
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5166865
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	NEVA TORRES MIGUEL ALFONSO	**Identificación**	CC 79318175
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDP	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070781786	LEIDY KATHERINE ORDUZ ESPINEL	01	00	X																0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6.960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF68) COMCAJA	$ 1.000	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.900
CC 4079149	MIGUEL ANTONIO CASTRO CASTRO	01	00	X																0	18	18	18	(230201) PROTECCION	$ 696.000	$ 111.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 696.000	$ 27.900	6.960	$ 696.000	$ 48.500	(CCF68) COMCAJA	$ 1.000	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.900
CC 79234501	RICARDO HUMBERTO NEVA TORRES	01	03											X						0	0	26	26	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.005.334	$ 0	0.000	$ 1.005.334	$ 0	(CCF68) COMCAJA	$ 1.005.334	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 79234501	RICARDO HUMBERTO NEVA TORRES	01	03																	0	0	4	4	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 154.667	$ 6.200	6.960	$ 154.667	$ 10.800	(CCF68) COMCAJA	$ 154.667	$ 6.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23.200
CC 79272369	JULIO CESAR BARRERA	01	03																	0	0	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 46.400	6.960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF68) COMCAJA	$ 1.000	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 127.300
CC 79502059	JOSE ANTONIO APONTE RUIZ	01	00																	0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 185.600	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.160.000	$ 46.400	6.960	$ 1.160.000	$ 80.800	(CCF68) COMCAJA	$ 1.000	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.016.000	$ 5.336.001	$ 5.336.001	$ 1.164.001	$ 482.600	$ 173.300	$ 301.700	$ 6.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 964.200	$ 5.300	$ 969.500

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-19, 07:06:42 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1058383037

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 19/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAESTRIA Y RENOVACION CONSTRUCTORES SAS		
Documento	NI900748219	**Dirección**	CR 73 #163 - 64 INTERIOR 6 CASA 22
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5166865
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	NEVA TORRES MIGUEL ALFONSO	**Identificación**	CC 79318175
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
:C 79272369	JULIO CESAR BARRERA	01	00											X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.160.000	$ 139.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.160.000	$ 0	0.000	$ 1.160.000	$ 0	(CCF21) CAFAM	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 139.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200	$ 2.100	$ 141.300

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del Pais: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONTRATO No: 003/ 2023
CLASE: A TODO COSTO.
CONTRATISTA: ALIADOS RYF SAS
CONTRATANTE: NICOING S.A.
FECHA DE INICIACION: 10 de agosto de 2023

Entre los suscritos **ING. CLAUDIA LILIANA ZULUAGA VARÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.260.530**, representante legal de **NICOING. S.A**. empresa legalmente constituida, identificada con el **NIT: 900.250.332-7** quien para los efectos legales del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE** y, **NANCY CARRION** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.318.175 representante legal de **ALIADOS RYF S.A.S** empresa legalmente constituida, identificada con el **NIT: 901.651.971-8** quien para efectos legales se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios para el mantenimiento de ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar por su cuenta y riesgo las actividades necesarias para el "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" ubicado en la Calle 102 #45ª 46 (Bogotá), de acuerdo con las condiciones indicadas en el presente contrato. **SEGUNDA, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, a) suministro del siguiente personal a continuación:

OBRERO	LUIS MIGUEL JIMENEZ OCHOA	OBRERO	Experiencia especifica de al menos cinco (5) años de experiencia en obra blanca, en remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones. Para la ejecución del contrato deberá aportar certificado de trabajo en alturas vigente y radicado en el Ministerio de Trabajo.
OBRERO	JEYFER ANDRES BALLESTEROS		

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. a) realizar los pagos a **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sexta. **CUARTA. VALOR.** El valor total del contrato correspondiente a los cortes de obra que se ejecuten según el avance de la misma. **QUINTA. FORMA DE PAGO** el valor estipulado en la cláusula anterior se pagará de la en cortes mensuales. **SEXTA. INDEPENDENCIA LABORAL.** La ejecución de los trabajos descritos, se efectuará con personal que depende laboralmente, únicamente, de EL **CONTRATISTA,** en ningún caso, existirá subordinación laboral entre el Contratista y el contratante. **SEPTIMA. DURACION DEL CONTRATO**. La duración del presente contrato será hasta el día 30 de octubre del 2023, fecha de entrega. **OCTAVA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, se considera como domicilio principal del contrato la ciudad de Santa fe de Bogotá distrito capital.

NANCY CARRION
Dirección: carrera 73 # 163-64
Teléfono: 3162360897
Correo electrónico:
myrconstructoressas@gmail.com

NICOING S.A.
Dirección: Transversal 59 # 104ᴮ-44
Teléfono: 3204908934
Correo electrónico: nicoingadmon@gmail.com

Para su Constancia se firma, a las diez (10) días del mes de agosto de 2023.

POR EL CONTRATANTE

ING. CLAUDIA LILIANA ZULUAGA V.
RL. NICOING S.A.
CC. 52.260.530 BOGOTA

POR EL CONTRATISTA

NANCY CARRION
RL. ALIADOS RYF SAS
CC. 79.318.175

compensar | miplanilla.com

PLAN LA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACI(DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901651971-8	ALIADOS RF SAS	AV CR 1 00	3165355840	aliadosrfsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PAGO 003	CUNDINAMARCA	CHÍA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	11/10/2023	71641634	$108.300	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1033720058	BALLESTEROS MANRIQUE JEYFER ANDRES	1	0			S	X	X															23030	116.000	18.600	0	0	0	0	EPS017	116.000	4.700	14-11	116.000	5	8.100	CCF22	116.000	4.700	0	0	0	0	0
CC	1033760571	JIMENEZ OCHOA LUIS MIGUEL	1	0			S	X	X															23030	116.000	18.600	0	0	0	0	EPS002	116.000	4.700	14-11	116.000	5	8.100	CCF22	116.000	4.700	0	0	0	0	0
CC	1094981822	ALZATE VIVAS HOLMER ARGENIS	1	0			S	X	X															23030	116.000	18.600	0	0	0	0	EPS008	116.000	4.700	14-11	116.000	5	8.100	CCF22	116.000	4.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901651971-8	ALIADOS RF SAS		AV CR 1 00	3165355840	aliadosrfsas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PAGO	003	CUNDINAMARCA	CHÍA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	11/10/2023	71641634	$108.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	4.700	0		0		0	0	0	0	4.700	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	4.700	0		0		0	0	0	0	4.700	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	4.700	0		0		0	0	0	0	4.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	55.800	0	0	0	0	0	0		55.800	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	24.300				24.300	0	0	24.300			243	24.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	14.100	0	0	14.100	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	14.100	14.100
Pensión	1	55.800	55.800
Riesgos Laborales	1	24.300	24.300
CCF	1	14.100	14.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	108.300	108.300

Este documento está clasifica[illegible]como PRIVADO por parte de Compensar Oper[illegible]de Información

CERTIFICADO PLAN ADQUISICIÓN, BIENES Y/O SERVICIOS

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Dependencia Solicitante: **VIADM-SESET**

Fecha Solicitud: **20/11/2023**

CONSECUTIVO: **592-S**

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO	16	1	$ 272.659.621,95	$ 272.659.621,95
						272.659.621,95

TC. NELSON ANDRES PINEDA RICO
Grado, firma y post firma Gerente de Proyecto

PS. MARTIN SANTOS CAÑON
Elaboro Grado Firma y postfirma Asesor Financiero

CT. MAYERLY NUÑEZ SANCHEZ
so Grado Firma y postfirma Oficial Planeacion Presupuestal y C

TC. HELMUTH ELIAS BECERRA DIAZ
Visto Bueno Firma Jefe Planeación Estratégica ESDEG (E)

APROBADO SI X NO

La anterior certificación se da, con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor que suministre los bienes y/o servicios requeridos por la Escuela Superior de Guerra para su funcionamiento.

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003237243-2023
MOVIMIENTO: ML81N

...DAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Superior de Guerra	830002634-1	ESSG		07.11.2023	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
NICOING S.A.	0900250332		4500461858	

TRAZABILIDAD: FACTURA FV51 / CUENTA COBRO OCTUBRE 2023 / MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				MANTENIMIENTO Y ADECUACION		1,00	UN	53.217.365,19	53.217.365,19

TOTALES 53.217.365,19

MONTO: CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON- DIECINUEVE /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICI

Doc. Material
5003237254-2023
MOVIMIENTO: ML81N

...DAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Superior de Guerra	830002634-1	ESSG		07.11.2023	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
NICOING S.A.	0900250332		4500461858	

TRAZABILIDAD: FACTURA FV51 / CUENTA COBRO OCTUBRE 2023 / MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				MANTENIMIENTO Y ADECUACION U		1,00	UN	1.730.646,02	1.730.646,02

TOTALES 1.730.646,02

MONTO: UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON- DOS /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

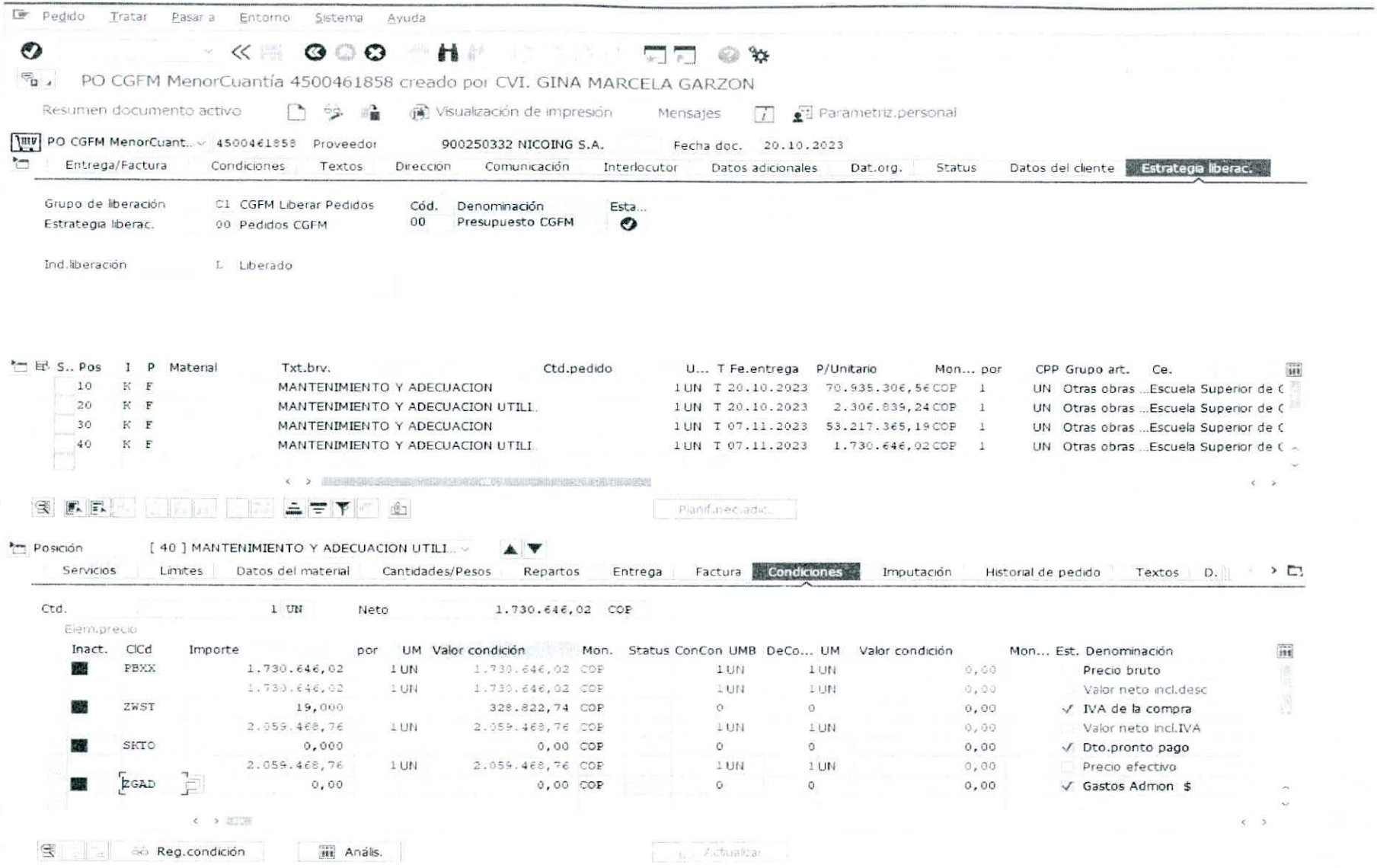
Pedido Tratar Pasar a Entorno Sistema Ayuda
PO CGFM MenorCuantía 4500461858 creado por CVI. GINA MARCELA GARZON
Resumen documento activo
Visualización de impresión
Mensajes
Parametriz.personal
PO CGFM MenorCuant..
4500461858
Proveedor
900250332 NICOING S.A.
Fecha doc. 20.10.2023
Entrega/Factura
Condiciones
Textos
Dirección
Comunicación
Interlocutor
Datos adicionales
Dat.org.
Status
Datos del cliente
Estrategia liberac.
Grupo de liberación
C1 CGFM Liberar Pedidos
Cód.
Denominación
Esta...
Estrategia liberac.
00 Pedidos CGFM
00 Presupuesto CGFM
Ind.liberación
L Liberado
S.. Pos I P Material Txt.brv. Ctd.pedido U... T Fe.entrega P/Unitario Mon... por CPP Grupo art. Ce.
10 K F MANTENIMIENTO Y ADECUACION 1 UN T 20.10.2023 70.935.306,56 COP 1 UN Otras obras ...Escuela Superior de C
20 K F MANTENIMIENTO Y ADECUACION UTILI.. 1 UN T 20.10.2023 2.306.839,24 COP 1 UN Otras obras ...Escuela Superior de C
30 K F MANTENIMIENTO Y ADECUACION 1 UN T 07.11.2023 53.217.365,19 COP 1 UN Otras obras ...Escuela Superior de C
40 K F MANTENIMIENTO Y ADECUACION UTILI.. 1 UN T 07.11.2023 1.730.646,02 COP 1 UN Otras obras ...Escuela Superior de C
Planif.nec.adic.
Posición
[40] MANTENIMIENTO Y ADECUACION UTILI..
Servicios
Límites
Datos del material
Cantidades/Pesos
Repartos
Entrega
Factura
Condiciones
Imputación
Historial de pedido
Textos
Ctd. 1 UN
Neto 1.730.646,02 COP
Elem.precio
Inact. ClCd Importe por UM Valor condición Mon. Status ConCon UMB DeCo... UM Valor condición Mon... Est. Denominación
PBXX 1.730.646,02 1 UN 1.730.646,02 COP 1 UN 1 UN 0,00 Precio bruto
1.730.646,02 1 UN 1.730.646,02 COP 1 UN 1 UN 0,00 Valor neto incl.desc
ZWST 19,000 328.822,74 COP 0 0 0,00 IVA de la compra
2.059.468,76 1 UN 2.059.468,76 COP 1 UN 1 UN 0,00 Valor neto incl.IVA
SKTO 0,000 0,00 COP 0 0 0,00 Dto.pronto pago
2.059.468,76 1 UN 2.059.468,76 COP 1 UN 1 UN 0,00 Precio efectivo
ZGAD 0,00 0,00 COP 0 0 0,00 Gastos Admon $
Reg.condición
Anális.
Actualizar
Buscar

SIIF Nación

Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlcortez	LUIS HERNANDO CORTES LEON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema:	7/11/2023 12:00:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	149223	**Fecha Registro:**	2023-11-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	24523	**Nro. Cdp:**	17123
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0.00
Valor Antes del Iva:	54.948.011,21	**Valor Iva:**	328.822,74	**Valor Total:**	55.276.833,95	**Valor Total Moneda Original:**	0.00
TERCERO							
Identificación:	900250332	**Razón Social:**	NICOING S.A				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	FV 51	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2023-11-07

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
17	FACTURA

Objeto.:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO

LUIS HERNANDO CORTÉS LEÓN
CC 3.159.633 DE SAN FCO CUND.

S105726205

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHovalderr OFELIA VALDERRAMA FRAILE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2023-11-16-8 49 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	148723	**Fecha Registro:**	2023-11-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	24523
Valor Inicial:	55.276.833,95	**Valor Total Operaciones:**			0,00		**Valor Actual:**	55.276.833,95	**Saldo x Ordenar:**	55.276.833,95
Valor Inicial Moneda	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda**			0,00		**Valor Actual**	0,00	**Saldo x Ordenar**	0,00
Valor Deducciones:	4.549.605,00	**Valor Neto:**			50.727.228,95		**Valor IVA:**	328.822,74	**Nro. Cdp:**	17123
Valor Deducciones	0,00	**Valor Neto**			0,00		**Atributo**	05-NINGUNO	**Comprobante**	737066

TERCERO

Identificacion:	900250332	**Razon Social:**	NICOING S.A.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	19193948565	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	149223	**Tipo:**	Adquisicion de	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FV51	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2023-11-15

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	55.276.833,95	0,00	55.276.833,95	55.276.833,95

Objeto: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE AULAS DE LA ESDEG

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-11-15	Generada	55.276.833,95

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE	TARIFA	VALOR	SALDO
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U A E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	328.823,00	15,000 %	49.323,00	49.323,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	54.948.011,00	0,690 %	379.141,00	379.141,00
2-01-04-01-14 RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	NIT 800197268	U A E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	54.950.000,00	2,000 %	1.099.000,00	1.099.000,00
2-10-01 CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	NIT 830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	54.948.011,00	5,000 %	2.747.401,00	2.747.401,00
2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NIT 899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	54.948.011,00	0,500 %	274.740,00	274.740,00

TC. SUAREZ SANCHEZ ELIECER
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y ORDENADOR DEL GASTO ESDEG

SIIF Nación

Anexo Obligación

Usuario Solicitante: MHovalderr OFELIA VALDERRAMA FRAILE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 2023-11-16-8:52 a. m.

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	148723	Fecha Registro:	2023-11-15	Unidad / Subunidad ejecutora:		15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	24523	Nro. Cdp:	17123
Valor Inicial:	55.276.833,95	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	55.276.833,95	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	4.549.605,00	Valor Neto:	50.727.228,95			Saldo x Ordenar:	55.276.833,95	Comprobante Contable:	737066

TERCERO

Identificacion:	900250332	Razon Social:	NICOING S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FV51	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-11-15

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 737066 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber
240706002	Contribución contrato de obra pública	0,00	2.747.401,00
240722002	Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales	0,00	274.740,00
243625001	Retenido - a responsables del regimen común	0,00	49.323,00
243626001	Retenido	0,00	1.099.000,00
243627001	Retenido	0,00	379.141,00
249055001	Servicios	0,00	50.727.228,95
511115001	Mantenimiento	55.276.833,95	0,00
	Sumatoria	55.276.833,95	55.276.833,95

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	16	SSF	55.276.833,95	A-02-02-02-005-004-01-2	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	55.276.833,95

Objeto:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DE AULAS DE LA ESDEG

PD. ALBERTO MORA CASTAÑEDA
CONTADOR ESDEG

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgcabeza	GUSTAVO ADOLFO CABEZA CASTILLO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema:	2023-11-29-9:34 a. m	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	406805323	Fecha Registro:	2023-11-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	148723	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2023-11-24	Código de Referencia:	04500079700406805323	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00		
Valor Bruto:	55.276.833,95	Valor Deducciones:	4.549.605,00	Valor Neto:	50.727.228,95	Saldo x Pagar:	0.00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	55.276.833,95	Valor Deducciones	4.549.605,00	Valor Neto	50.727.228,95	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0.00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0.00	Reintegrado Neto Pesos:	0.00
Bruto Reintegrado Moneda:	0.00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0.00	Reintegrado Neto Moneda:	0.00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900250332	Razón Social:	NICOING S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	19193948565	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	NOVIEMBRE	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2023-11-22

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA / A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION												
	Nacion	16	SSF	55.276.833,95	0.00	55.276.833,95				Pesos	0.00	0.00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15.000 %	49.323,00	49.323,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0.690 %	379.141,00	379.141,00	
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE OBRA	800197268	U A E DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.000 %	1.099.000,00	1.099.000,00	
2-10-01	CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	830114475	MINISTERIO DEL INTERIOR	5.000 %	2.747.401,00	2.747.401,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0.500 %	274.740,00	274.740,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
001 - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-11-15	55.276.833,95	05 NINGUNO	Pagada

TESORERIA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)